

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**“EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LOS  
RESTAURANTES TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE LLACANORA EN EL  
2023”.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER:**

**WILMER AGUILAR LLAMOGA**

**ASESOR:**

**DR. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**



**CAJAMARCA – PERÚ**

**2024**

## CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: .  
Wilmer Aguilar Llamoga  
DNI: 71227777  
Escuela Profesional - Facultad:  
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:  
Mg. Lennin Rodríguez Castillo  
Departamento Académico:  
Ciencias Contables
3. Grado académico o título profesional para el estudiante  
 Bachiller     Título profesional     Segunda especialidad  
 Maestro     Doctor
4. Tipo de Investigación:  
 Tesis     Trabajo de investigación     Trabajo de suficiencia profesional  
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:  
Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal en los Restaurantes Turísticos del Distrito de Llacanora en el 2023.
6. Fecha de evaluación: 05/08/2024
7. Software antiplagio:  TURNITIN     URKUND (OURIGINAL) (\*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 9%
9. Código Documento: oid: 3117:337924677
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:  
 APROBADO     PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES     DESAPROBADO

Fecha Emisión: 04/09/2024

|   |  |
|---|--|
| <i>Firma y/o Sello<br/>Emisor Constancia</i>  |  |
|  |                              |
| _____<br><b>Dr. Lennin Rodríguez Castillo</b><br>DNI: 16657425                      | _____<br><b>Director de la Unidad de Investigación F-CECA</b><br><b>Dr. Juan José J. Vera Abanto</b><br>DIRECTOR |

\* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

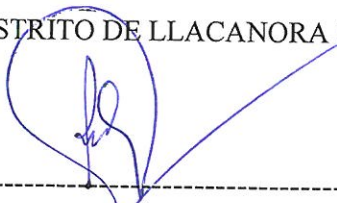
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y  
ADMINISTRATIVAS

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
APROBACIÓN DE LA TESIS

El asesor y los miembros del jurado evaluador designados según resolución de consejo de Facultad N.º 202-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el Bachiller WILMER AGUILAR LLAMOGA denominada:

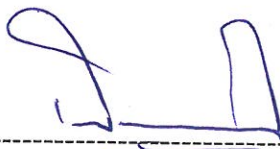
“EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LOS RESTAURANTES  
TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE LLACANORA EN EL 2023”.



DR. CPC. INDALECIO ENRIQUE HORNA ZEGARRA  
PRESIDENTE



DR. CPC. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN  
SECRETARIO



MG. CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS  
VOCAL



DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO  
ASESOR

### **Dedicatoria**

Este trabajo va dedicado a mis padres que siempre me apoyaron para lograr cumplir cada uno de mis objetivos y a las personas que siempre me brindaron apoyo y perseverancia. También a los docentes de la Universidad Nacional de Cajamarca quienes me impartieron conocimientos para lograr ser profesional de alto nivel.

## **Agradecimiento**

Gracias a Dios por darme la vida y salud, a mis padres por su incomparable apoyo, a mi asesor el Mg. Lennin Rodríguez Castillo, quienes me han dado palabras de apoyo que han permitido que cada una de mis metas que me iba trazando sean alcanzadas.

## Índice de Contenidos

|  |    |
|--|----|
| Dedicatoria.....                                     | 4  |
| Agradecimiento.....                                  | 5  |
| Índice de tablas .....                               | 10 |
| Índice de Figuras.....                               | 12 |
| Resumen.....   | 14 |
| Abstract.....  | 15 |
| Introducción .....                                   | 16 |
| Capítulo I. ....                                     | 18 |
| Planteamiento de la Investigación .....              | 18 |
| 1.1.    Descripción de la Realidad Problemática..... | 18 |
| 1.2.    Delimitación del Problema .....              | 19 |
| 1.2.1. Delimitación Espacial .....                   | 19 |
| 1.2.2. Delimitación Temporal .....                   | 19 |
| 1.3.    Formulación del Problema.....                | 19 |
| 1.3.1. Pregunta General .....                        | 19 |
| 1.3.2. Preguntas Específicas.....                    | 19 |
| 1.4.    Justificación de la Investigación.....       | 20 |
| 1.4.1. Justificación Teórica .....                   | 20 |
| 1.4.2. Justificación Practica.....                   | 21 |

|                    |   |    |
|--------------------|---|----|
| 1.4.3.             | Justificación Académica.....  | 21 |
| 1.5.               | Objetivos.....  | 21 |
| 1.5.1.             | Objetivos Generales .....   | 21 |
| 1.5.2.             | Objetivos Específicos.....  | 21 |
| 1.6.               | Limitaciones de la Investigación.....                                       | 22 |
| Capítulo II.....   |   | 23 |
| Marco Teórico..... |   | 23 |
| 2.1.               | Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales. | 23 |
| 2.1.1.             | Antecedentes Internacionales.....   | 23 |
| 2.1.2.             | Antecedentes Nacionales.....  | 24 |
| 2.1.3.             | Antecedentes Regionales.....  | 27 |
| 2.2.               | Base Legal .....  | 30 |
| 2.3.               | Bases Teóricas.....   | 32 |
| 2.3.1.             | Teorías.....  | 32 |
| 2.3.2.             | Variable: Evasión Tributaria .....  | 33 |
| 2.3.3.             | Elementos de la Evasión Tributaria .....                                    | 34 |
| 2.3.4.             | Variable: Recaudación Fiscal.....   | 39 |
| 2.4.               | Definición de Términos Básicos.....   | 44 |
| 2.4.1.             | Contribuyente.....  | 44 |
| 2.4.2.             | Evasión tributaria .....  | 44 |

|  |    |
|--|----|
| 2.4.3. Educación Tributaria .....                | 45 |
| 2.4.4. Distribución.....                         | 45 |
| 2.4.5. Obligación Tributaria .....               | 45 |
| 2.4.6. Recaudación tributaria.....               | 45 |
| 2.4.7. Tributación .....                         | 45 |
| 2.4.8. Beneficio .....                           | 46 |
| 2.4.9. Bienes .....                              | 46 |
| Capítulo III.....                                | 47 |
| Hipótesis y Variables .....                      | 47 |
| 3.1. Planteamiento de las Hipótesis .....        | 47 |
| 3.1.1. Hipótesis General .....                   | 47 |
| 3.1.2. Hipótesis Especificas.....                | 47 |
| 3.2. Variables.....                              | 47 |
| 3.2.1. Variable 1: Evasión tributaria .....      | 47 |
| 3.2.2. Variable 2: Recaudación fiscal.....       | 47 |
| 3.3. Operacionalización de las Variables.....    | 48 |
| Variables .....                                  | 48 |
| Capítulo IV. Marco Metodológico .....            | 49 |
| 4.1. Nivel o Alcance de Investigación.....       | 49 |
| 4.2. Enfoque y Métodos de la Investigación ..... | 49 |



|  |           |
|--|-----------|
| 4.2.1. Enfoque de la Investigación .....                                       | 49        |
| 4.2.2. Métodos de la Investigación.....  | 49        |
| 4.3. Diseño de la Investigación.....   | 49        |
| 4.4. Población y Muestra .....   | 49        |
| 4.4.1. Población.....  | 49        |
| 4.4.2. Muestreo.....   | 50        |
| 4.4.3. Muestra.....  | 50        |
| 4.5. Unidad de Análisis.....   | 50        |
| 4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos. ....                       | 50        |
| 4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....          | 51        |
| <b>I. Capítulo V. ....</b>   | <b>52</b> |
| <b>II. Resultados y Discusión .....</b>  | <b>52</b> |
| Conclusiones.....  | 94        |
| Recomendaciones .....  | 96        |
| Referencias:.....  | 97        |
| Apéndices: Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica .....               | 113       |
| Apéndice B. Instrumento de recolección de datos.....                           | 117       |
| Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos ..... | 120       |

## Índice de tablas

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1 Estadísticos de Fiabilidad .....   | 50 |
| Tabla 2 Nivel de Evasión Tributaria.....   | 52 |
| Tabla 3 Nivel de Recaudación Fiscal.....   | 53 |
| Tabla 4 Nivel de Conocimiento Sobre Evasión Tributaria.....                              | 54 |
| Tabla 5 Frecuencia de Evasión Tributaria .....   | 55 |
| Tabla 6 Conocimiento de la Recaudación Fiscal .....                                      | 56 |
| Tabla 7 Relación Entre Evasión Tributaria y Recaudación Físcal .....                     | 57 |
| Tabla 8 Informalidad.....  | 58 |
| Tabla 9 Omisión del pago de impuestos .....  | 59 |
| Tabla 10 Predios en posesión.....  | 60 |
| Tabla 11 Pago anual del impuesto a la renta.....   | 61 |
| Tabla 12 Pago oportuno de los impuestos tributarios.....                                 | 62 |
| Tabla 13 Influencia de los valores en el pago de los impuestos tributarios.....          | 63 |
| Tabla 14 Importancia del pago oportuno de la impuestos .....                             | 64 |
| Tabla 15 Exigencia de los comprobantes de pago .....                                     | 65 |
| Tabla 16 Emisión de comprobantes de pago .....   | 66 |
| Tabla 17 Participación en cursos, seminarios o capacitación .....                        | 67 |
| Tabla 18 Fiscalización frente a la evasión tributaria .....                              | 68 |
| Tabla 19 Inspección y control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias ..... | 69 |
| Tabla 20 Orientación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias .....          | 70 |
| Tabla 21 Información sobre el cobro de impuestos .....                                   | 71 |
| Tabla 22 Formación y capacitación al personal para atención a los contribuyentes .....   | 72 |

|          |  |    |
|----------|--|----|
| Tabla 23 | Uso adecuado de los recursos públicos.....                                   | 73 |
| Tabla 24 | Visita municipal de inspectores .....  | 74 |
| Tabla 25 | Frecuencia de visita de los inspectores municipales.....                     | 75 |
| Tabla 26 | Orientación para el estavlecimiento de un comercio .....                     | 76 |
| Tabla 27 | Promoción e información para el cumplimiento de las obligaciones tributarias | 77 |
| Tabla 28 | Visitas inopinadas .....   | 78 |
| Tabla 29 | Cumplimiento de las labores por parte de la municipalidad.....               | 79 |
| Tabla 30 | Resultados estadísticos de las variables.....                                | 80 |
| Tabla 31 | Evasión Tributaria.....  | 81 |
| Tabla 32 | Recaudación Fiscal .....   | 82 |
| Tabla 33 | Pruebva de Normalidad .....  | 83 |
| Tabla 34 | Relación entre Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal .....                 | 85 |
| Tabla 35 | Valores para deteerminar el gfrado de relación .....                         | 86 |
| Tabla 36 | Realción entre Informalidad y Recaudación Fiscal .....                       | 88 |
| Tabla 37 | Relación entre Cultura Tributaria y Recaudación Fsical .....                 | 88 |
| Tabla 38 | Relación entre la Educación Tributaria y la Recaudación Fiscal .....         | 88 |
| Tabla 39 | Relación entre Fiscalización y Recaudación Fsical .....                      | 89 |
| Tabla 40 | Relación entre la Administración Tributaria y la Recaudación Fiscal .....    | 89 |

## Índice de Figuras

|   |    |
|---|----|
| Figura 1 Nivel de Evasión Tributaria.....   | 52 |
| Figura 2 Nivel de Recaudación Fiscal .....  | 53 |
| Figura 3 Nivel de Conocimiento de Evasión Tributaria .....                                | 54 |
| Figura 4 Frecuencia de la Evasión Tributaria .....  | 55 |
| Figura 5 Conocimiento sobre la Recaudación Fiscal .....                                   | 53 |
| Figura 6 Relación entre Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal .....                     | 56 |
| Figura 7 Informalidad .....   | 58 |
| Figura 8 Omisión del pago de impuestos.....   | 59 |
| Figura 9 Predios en posesión .....  | 60 |
| Figura 10 Pago anual del impuesto a la renta .....  | 61 |
| Figura 11 Pago oportuno de los impuestos tributarios.....                                 | 62 |
| Figura 12 Influencia de los valores en el pago de los impuestos tributarios .....         | 63 |
| Figura 13 Importancia del pago oportuno de los impuestos tributarios.....                 | 64 |
| Figura 14 Exigencia de los comprobantes de pago.....                                      | 65 |
| Figura 15 Emisión de comprobantes de pago .....   | 66 |
| Figura 16 Participación en cursos, seminarios o capacitación.....                         | 67 |
| Figura 17 Fiscalización frente a la Evasión Tributaria .....                              | 68 |
| Figura 18 Inspección y control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias ..... | 69 |
| Figura 19 Orientación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....           | 70 |
| Figura 20 Información sobre el cobro de impuestos.....                                    | 71 |
| Figura 21 Formación y capacitación al personal para atención a los contribuyentes .....   | 72 |
| Figura 22 Uso adecuado de recursos públicos .....   | 73 |

|   |    |
|---|----|
| Figura 23 Visita municipal de inspectores.....  | 74 |
| Figura 24 Frecuencia de visita de inspectores.....                                    | 75 |
| Figura 25 Orientación para el establecimiento de un comercio.....                     | 76 |
| Figura 26 Promoción e información para el cumplimiento de las obligaciones tributaria | 77 |
| Figura 27 Visitas inopinadas de los representantes de la municipalidad.....           | 78 |
| Figura 28 Cumplimiento de las labores por parte de la municipalidad .....             | 79 |
| Figura 29 Nivel de Conocimiento sobre Evasión Tributaria .....                        | 81 |
| Figura 30 Conocimiento sobre Recaudación Fiscal.....                                  | 82 |
| Figura 31 Diagrama de dispersión .....  | 87 |

## **Resumen**

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre la Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal de los restaurantes turísticos en el distrito de Llacanora en el 2023, el estudio fue de tipo cualitativo – descriptivo de enfoque correlacional, de diseño no experimental de corte transversal ya que se estudiaron las variables Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal en un momento determinado, contó con la participación de 50 propietarios de restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, dentro de los principales resultados se evidencia que existe relación negativa débil entre la Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal, además se evidencia que existen factores asociados a esta relación tales como la informalidad, la baja cultura tributaria y una deficiente educación tributaria, condicionadas a un deficiente organización en los órganos de control tributario, finalmente se concluye afirmando la existencia de la relación negativa débil entre la Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, que es asociada a una deficiente comunicación entre los órganos encargados de la administración pública y los contribuyentes.

**Palabras Clave:** Evasión Tributaria, Recaudación Fiscal, Informalidad, Contribuyentes, restaurantes.

## **Abstract**

The general objective of this research was to determine the relationship between tax evasion and tax collection from tourist restaurants in the district of Llacanora in 2023. The study was qualitative - descriptive with a correlational approach, with a non-experimental, cross-sectional design. that the variables tax evasion and tax collection were studied at a given time, with the participation of 50 owners of tourist restaurants in the district of Llacanora, within the main results it is evident that there is a weak negative relationship between tax evasion and tax collection, which also shows that there are factors associated with this relationship such as informality, low tax culture and deficient tax education, conditioned to a poor organization in the tax control bodies, finally we conclude by affirming the existence of the weak negative relationship between tax evasion and tax collection in the tourist restaurants of the Llacanora district, which is associated with poor communication between the bodies in charge of the public administration and taxpayers.

**Keywords:** Tax Evasion, Tax Collection, Informality, Taxpayers, restaurants.

## **Introducción**

El Perú actualmente mantiene una de las economías más estables de la región sin embargo existen problemas que limitan el crecimiento debido al gran porcentaje de evasión de impuestos, condicionados por los elevados niveles de informalidad, la deficiente cultura tributaria acompañada por una deficiente educación tributaria problema que se presenta principalmente en el sector de restaurantes, el cual a la fecha es la actividad de comercio con mayor crecimiento en los últimos años lo que afecta directamente a la recaudación fiscal, por lo que el objetivo general de la presente investigación se centra en determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023, y como objetivos específicos determinar la relación entre la informalidad con la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, determinar la relación entre la administración y la evasión tributaria en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, y determinar la relación entre la fiscalización y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora. El capítulo I describe la realidad problemática la cual evidencia la problemática, dando a conocer la necesidad de realizar el presente estudio de investigación, describiendo las variables tal como se presentan en el contexto, determinando su grado de asociación, enfatizando los factores que predisponen su aparición, el capítulo II detalla el proceso de investigación desarrollado por diferentes autores los cuales centraron su estudio en determinar el grado de asociación entre las variables, identificando los factores que predisponen su aparición buscando crear acciones que permitan mitigar la problemática y facilitar el proceso administrativo a través de un adecuado cumplimiento tributario,



a través de la búsqueda de una adecuada cultura tributaria y educación tributaria con la finalidad de disminuir los niveles de informalidad, potencializando los recursos que tiene los entes encargados de administrar los recursos públicos; el capítulo III describe la operacionalización de las variables detallando las dimensiones que las componen, además muestra las hipótesis planteadas para determinar los objetivos de la presente investigación, el capítulo IV describe el marco metodológico, enfatizando el tipo de estudio es cual es de tipo cualitativo – descriptivo de enfoque correlacional, de diseño no experimental de corte transversal debido a evaluaremos la interacción entre dos variables en un momento determinado. Por otro lado, el capítulo V presenta los resultados obtenidos en el que se detalla la existencia de una relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023, además así mismo en este capítulo se presenta la discusión donde se contrastan los resultados obtenidos por diferentes investigadores a nivel internacional, nacional y regional, finalmente las conclusiones hacen referencia a la sugerencia que se hace la municipalidad distrital de Llacanora con la finalidad de mitigar la problemática encontrada.

## Capítulo I.

### Planteamiento de la Investigación

#### 1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Perú de cara a su bicentenario busca ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), pero los índices de la economía y sociales, se encuentra muy lejos de los objetivos propuestos por OCDE para sus miembros, uno de los principales causantes del nivel de estos índices, es la recaudación de impuestos, el Perú actualmente solo recauda el 52,8% del potencial adquisitivo de los impuestos, mostrando los bajos índices de la recaudación fiscal. (Finanzas, 2021).

Actualmente el pago de los impuestos tributarios, están limitados por la conducta evasiva de los contribuyentes, la cual alcanza niveles muy altos, principalmente en el pago de impuestos, caracterizándose por la resistencia, el incumplimiento o la evasión, la cuales son auto justificadas, principalmente descalificando la gestión de la administración pública, la cual se caracteriza actualmente por la escasa transparencia o ineficiencia al momento de la gestión de los recursos públicos, dando origen a lo que coloquialmente se conoce como corrupción. (Maluquis, 2021)

En el Perú y en la mayoría de estados democráticos del mundo, es el estado el ente que principal maneja la tributación en nuestro país, desde la década de los años 90, donde empezó el boom de la capitalización en los diferentes rubros, donde se inició una masiva inversión de grandes empresas que permitieron el reestableciendo la economía peruana, fue el sistema tributario el principal medio del estado para recaudar fondos que permitan perpetuar el desarrollo del país, en tal sentido la tributación es el estatuto fiscal de recaudación, sin embargo la evasión de los impuestos la cual en nuestro país alcanza niveles que superan el 35% del total de empresas que están constituidas en nuestro país, ya sea por el alza en las tasas tributarias, creando nuevos

impuestos, lo que desencadena que no se cumpla con el pago de los impuestos. (Finanzas, 2021)

La Evasión Tributaria se ha convertido en un problema en nuestro país, por la carencia de la conciencia tributaria, además de que la estructura del sistema tributario no es eficiente, ya que afecta directamente la recaudación fiscal, causando un efecto dañino para la sociedad. En nuestro país existe evasión tributaria en todos los sectores económicos, a través del desarrollo de la presente investigación la cual está enfocada al sector Comercio específicamente en los restaurantes turísticos, en la que existe evasión en todos los niveles del proceso compra-venta, la investigación describirá las causas que motivan a los dueños de los restaurantes turísticos, a incurrir en Evasión Tributaria afectando la Recaudación Fiscal en el distrito de Llacanora en el 2023.

## **1.2. Delimitación del Problema**

### ***1.2.1. Delimitación Espacial***

La investigación centró su estudio en los contribuyentes propietarios de restaurantes turísticos del distrito de Llacanora.

### ***1.2.2. Delimitación Temporal***

La investigación se llevó a cabo en los meses de junio, julio y agosto del año 2023.

## **1.3. Formulación del Problema**

### ***1.3.1. Pregunta General***

¿Cuál es la relación entre la Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, en el 2023?

### ***1.3.2. Preguntas Específicas***

¿Qué relación tiene la informalidad con la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora?

¿Qué relación tiene la cultura tributaria con la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora?

¿Qué relación tiene la educación tributaria con la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora?

¿Qué relación tiene la administración municipal con la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora?

¿Qué relación tiene la fiscalización tributaria con la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora?

## **1.4. Justificación de la Investigación**

### ***1.4.1. Justificación Teórica***

El desarrollo de la presente investigación permitirá tener un concepto aproximado sobre la evasión tributaria, identificando sus principales causas, en el mismo sentido, nos permitirá tener una mayor visión del papel que desempeña la obligación de tributar y como esta influye en la recaudación. En nuestro debido a los porcentajes elevados de informalidad muchas veces por desconocimiento los contribuyentes incurrir en evasión tributaria, se espera que con este trabajo de investigación se pueda concientizar a gerentes, administradores y dueños de estos locales turísticos puedan tomar la mejor opción en sus decisiones empresariales para evitar el Delito Tributario a la vez que les permite conocer las normas tributarias de forma clara y tener un mejor manejo de estas leyes. (Miranda Avalos, 2016)

#### ***1.4.2. Justificación Practica***

El desarrollo de la presente investigación busca mejorar la gestión de los recursos económicos, con la finalidad de no incurrir en evasión tributaria, buscando no afectar la recaudación de impuestos en el distrito de Llacanora, permitiendo de este modo que la Administración Tributaria implemente y ejecute políticas para la disminución de evasión de impuestos y obtener mayor recaudación.

#### ***1.4.3. Justificación Académica***

La presente investigación contribuirá para tener un conocimiento amplio y real sobre las consecuencias de incurrir en la evasión tributaria, buscando tener una mayor recaudación tributaria a través de la contribución adecuada en el pago de impuestos. Por otro lado, pretende sentar las bases para que los profesionales y estudiantes del sector tributario, tengan una guía para poder garantizar el cumplimiento del pago de impuestos, por otro lado, se convertirá en una herramienta que brinde lo lineamientos basadas en las políticas tributarias por las cuales se rige nuestro país.

### **1.5. Objetivos**

#### ***1.5.1. Objetivos Generales***

Determinar la relación entre la evasión tributaria y recaudación fiscal de los restaurantes turísticos en del Distrito de Llacanora, en el 2023.

#### ***1.5.2. Objetivos Específicos***

Determinar la relación que tiene la informalidad con la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023.

Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal de impuestos en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023.

Determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación fiscal de impuestos en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023.

Determinar la relación entre la administración tributaria y la recaudación fiscal de impuestos en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023.

Determinar la relación entre la fiscalización y la recaudación fiscal de impuestos en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023.

#### **1.6. Limitaciones de la Investigación**

LA principal limitación para el desarrollo normal de la presente investigación fue el desinterés y la negativa de los contribuyentes por participar de manera voluntaria en el desarrollo de la presente investigación., además del temor de brindar información a personas que pueden ser representantes de organismos gubernamentales.

## Capítulo II.

### Marco Teórico

#### 2.1. Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales

##### 2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

(Vera Aguayo, 2020) en su investigación, la evasión tributaria en el impuesto a la renta en Ecuador, donde, se relaciona a los actos ilegales cometidos por personas que no pagan sus impuestos, afectando la economía del país y evitando que el estado no pueda solventar los gastos de la ciudadanía, realizar este acto no solo afecta al estado, sino también a quien lo realiza. El objetivo del presente trabajo es analizar la evasión tributaria en el impuesto a la renta. La evasión de impuestos es un tema de gran relevancia, dentro de la economía, el evitar el pago de los tributos genera decrecimiento financiero, debido a que la recaudación de los valores cubre los gastos de educación, vivienda, salud, alimentación de todos los habitantes.

(Brynildsen Fuentes, 2021) en su investigación ¿Cómo afecta en la recaudación fiscal, la planificación y confección de esquemas tributarios?, cuyo objetivo fue investigar de qué manera estos actos de Evasión y Elusión afectan a Chile. Dando como resultado que los contribuyentes tienen una resistencia impositiva, ya que creen que no les corresponde pagar por su esfuerzo, por lo cual optan por utilizar estos métodos que les garanticen un mayor beneficio, aunque esto sea reprochable pero que a la vez en ciertos casos no transgrede la ley.

(López Galeas, 2021) en su investigación sobre la evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica, Una visión retrospectiva a 10 años, cuyo objetivo fue precisar el impacto que tiene la evasión del fisco en Sudamérica puntualizando los efectos que han generado en la línea del tiempo que se realizó tomando en cuenta los 10 países sudamericanos. Dando como resultados reflejados en el 2010 aclara que Argentina evadió 15.09 veces más que Paraguay,

afectando de manera significativa en su PIB y generando mayor inversión en los paraísos fiscales. Al 2015 se generó una disminución de 6 ratios en la evasión comparada en estos países. Concluyendo que el ente recaudador de Argentina presenta una brecha en su cobro de ingresos fiscales además de perder capital para inversión pública dentro del mismo.

### ***2.1.2. Antecedentes Nacionales***

(Cornejo Espinoza, 2017) en su investigación titulada: La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú, cuyo objetivo fue determinar de qué manera influye la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el Perú, contando con un tipo de investigación básica, con un nivel de investigación explicativo y diseño de la investigación no experimental, transversal y de enfoque cuantitativo. Cuya muestra estuvo conformada por 384 contribuyentes de empresas formales. Utilizando la encuesta para la recolección de datos la cual contó con dos escalas de opinión aplicados a los contribuyentes. Demuestra con el estadístico de regresión ordinal el cual arrojó una influencia de 90,8% de la variable evasión tributaria sobre la recaudación fiscal.

(Quispe Copayo, 2018) en su investigación titulada la evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias de San Juan de Miraflores en el año 2018, donde obtuvo como resultados de la investigación, que confirman la Hipótesis de que la evasión tributaria tiene relación significativamente con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan de Miraflores.

(Casabona Espinoza, 2018) en su tesis denominada El Planeamiento Tributario y su incidencia en el impuesto a la renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No.2 de Frutas de Lima donde buscó determinar la incidencia del Planeamiento Tributario en el Impuesto a la Renta de los empresarios del Mercado mayorista de frutas, tratándose de una investigación



cuantitativa que se sustenta en 2 entrevistas en profundidad a especialistas tributarios quienes aportaron su valioso conocimiento sobre el tema de investigación, la cual fue respaldada por 204 encuestas realizadas a una muestra representativa de empresarios del referido mercado. Encontrando que en el cual el tipo de negocio y sus operaciones comerciales se analizan exhaustivamente, se llevan a cabo todas las fases de Planificación Tributaria para estructurar un Plan de Tributación, posteriormente se presentan los escenarios donde se evalúa la incidencia de la Planificación Tributaria sobre el Impuesto a la Renta. La planificación fiscal es útil para todo tipo de empresas porque proporciona herramientas y estrategias para reducir o diferir el impuesto a las ganancias.

(Oyala, 2019) en su investigación Evasión tributaria municipal y la recaudación fiscal en la municipalidad distrital de Huara, cuya finalidad fue conocer la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Huaura, 2019, fue un estudio de tipo básica, de diseño no experimental, transversal correlacional causal. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, siendo la muestra 92 trabajadores de la municipalidad. Respecto a los resultados, 62% de los trabajadores afirman que las estrategias para disminuir la evasión tributaria se encuentran en un nivel bajo; 56,5% afirman que la recaudación tributaria se encuentra en un nivel bajo. Concluye que la evasión tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Huaura, 2019, observándose una correlación positiva moderada Rho de Spearman de 0,653 y una significancia de 0,000.

(Alatrística, 2017) en su investigación Políticas fiscales de recaudación y su relación con la evasión tributaria en la Municipalidad provincial de Tambopata, Región Madre de Dios periodos 2014, 2015 y 2016, cuyo objetivo del estudio fue determinar el nivel de relación que existe entre las Políticas fiscales de recaudación y la Evasión tributaria de los contribuyentes de la

Municipalidad Provincial de Tambopata, Región Madre de Dios, periodos 2014, 2015 y 2016. La investigación fue de enfoque cuantitativo y cualitativo, porque, permitió determinar el nivel de relación existe entre las Políticas fiscales de recaudación y la Evasión tributaria de los contribuyentes, se aplicaron dos encuestas a los trabajadores administrativos de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, fueron validados por expertos, además se determinó la confiabilidad de los instrumentos a través del estadístico Alfa de Cronbach. Finalmente se concluye, que los resultados obtenidos: La variable Políticas fiscales de recaudación muestra una media de 26.73 puntos, lo cual significa que las Políticas fiscales de recaudación no son efectivas para evitar la evasión tributaria. La media para la variable Evasión tributaria es 45.53 puntos, lo que significa que, existe un alto índice de evasión tributaria por parte de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tambopata. Además, las variables Políticas fiscales de recaudación y Evasión tributaria revelan una correlación inversa, débil y significativa que alcanza un índice de -0,447 para el coeficiente R de Pearson, lo que equivale a aseverar basado en el coeficiente de variabilidad que con una significación menor al 5%, la Evasión tributaria dependen en un 20,0% de las Políticas fiscales de recaudación.

(Laban, 2022) en su investigación denominada Factores Determinantes de la Evasión Tributaria Fiscal en la Que incurren las personas naturales con negocios digitales en Lima Metropolitana. Cuyo objetivo principal fue identificar los principales factores que determinan que las personas naturales con negocios digitales incurran en la evasión fiscal, en el año 2020. Tratándose de una investigación de tipo descriptivo-correlacional de diseño no experimental y de corte transversal. Tomando como población a 383 personas naturales que se desempeñan en la informalidad, vendiendo ropa a través de medios digitales y no poseen RUC, a quienes se les aplicó un cuestionario y también se usó la técnica de la entrevista semiestructurada. Encontrando que

existe relación entre los factores determinantes (falta de cultura tributaria y falta de orientación tributaria) con la evasión fiscal, siendo esta relación positiva, por lo que mientras mayor presencia de estos factores exista, mayor presencia de evasión fiscal se tendrá.

(Ruíz, 2022) en su investigación denominada Uso de Herramientas Tecnológicas y la Evasión Tributaria de las Mypes en el Distrito de Callería, Ucayali, 2022 donde se trató de un estudio correlacional, además de la aplicación de un método hipotético-deductivo, para también incluir un diseño investigativo no experimental y de corte transversal. Tomando como población de estudio a todas las Mypes pertenecientes al distrito de Callería, obteniendo como muestra a 384 Mypes, siendo esta cifra resultante de la aplicación de la fórmula de población infinita. Donde se utilizó como técnica de recolección de datos a la encuesta y como instrumento al cuestionario, el cual estuvo compuesto por 48 preguntas entre las variables estudiadas. Además, los fueron que pudieron recolectarse por medio del trabajo de campo, fueron ordenados y clasificados por medio de tablas MS Excel, para posteriormente ser procesados por el software versión 25, para la generación de tablas y gráficos que contribuyan con los análisis. Finalmente se obtuvo un  $Rho = -0.853$  y  $p = 0.000$ , concluyendo de este modo que, las herramientas tecnológicas no se relacionan con la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Callería, Ucayali, 2022.

### ***2.1.3. Antecedentes Regionales***

(Rodriguez, 2018) en su investigación, Cultura empresarial y evasión tributaria en la ciudad de Cajamarca, se evidencia que existe una gran cantidad de población que no paga sus tributos, por diferentes razones, estando inmersos en una evasión tributaria considerable; que conlleva al estado a implementar una serie de políticas fiscales tributarias para corregir los trastornos tributarios a nivel de país, lo que puede afectar determinadas variables socio económicas tales

como la distribución de la riqueza, el empleo, la inversión, el ahorro, la balanza de pagos, el turismo, la industria o la agricultura. La Administración Tributaria, es la responsable de alcanzar los objetivos fijados por la política fiscal y recaudar los fondos que el estado requiere.

(Irigoin, 2021) en su investigación que fue un análisis sobre la incidencia de la evasión tributaria del Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta y Tributos Municipales en la recaudación fiscal del distrito de Chota, periodo 2019, tipo de investigación cuantitativa, propositiva y descriptiva, de diseño no experimental, la muestra estuvo conformada por los contribuyentes y funcionarios de la Administración Tributaria del distrito de Chota, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca; las técnicas utilizadas fueron: encuesta y análisis documental, con sus respectivos instrumentos: cuestionario y guía de análisis documental. “La Hipótesis que se planteó es que la evasión tributaria incide en la recaudación fiscal en el Distrito de Chota durante el período del año 2019”, concluyen entonces con sugerencias para que haya una recaudación positiva que contribuya en el desarrollo económico local y disminuya el comercio informal en dicha localidad, para ello hemos utilizado las variables Recaudación fiscal y Evasión Tributaria. Para relacionar la Teoría de los impuestos, Administración Pública, administración Tributaria, Impuestos y Desarrollo económico del lugar.

(Abanto & Hurtado, 2022) en investigación titulada “Evasión tributaria y recaudación fiscal de las empresas comerciales de la provincia de San Marcos 2022”, que tuvo como principal objetivo analizar la relación de las variables evasión tributaria y recaudación fiscal de las empresas comerciales de la provincia San Marcos 2022, dando a conocer cómo la evasión tributaria perjudica la recaudación fiscal. Asimismo, investigación de tipo aplicada y con diseño no experimental, correlacional causal con un enfoque cuantitativo. la población fueron empresas comerciales según consulta a sunat fue de 472, la muestra estuvo conformada por 212 empresas

comerciales de la provincia de San Marcos con un porcentaje del 5% de error y con una confiabilidad del 95%., aplicándose la técnica de la encuesta mediante un cuestionario de 24 preguntas, dichos instrumentos fueron validados por el juicio de expertos, para la confiabilidad se utilizó el método de Alfa de Cronbach, donde los datos recolectados se pasaron al programa estadístico SPSS versión 25, obteniendo como resultado dentro de la primera variable Evasión tributaria 0.912 y la segunda variable Recaudación fiscal 0.922. Los resultados comprobaron una correlación lineal de tendencia positiva entre evasión tributaria y recaudación fiscal, lo que significa, que, a menor evasión tributaria de las empresas de la provincia de San Marcos, mayor será la recaudación tributaria.

(Montoya, 2018) en su investigación denominada La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las Mypes del Mercado San Antonio, Cajamarca 2018, cuyo objetivo principal fue determinar de qué manera la evasión tributaria de las MYPES del mercado “San Antonio”- influye en la recaudación fiscal en el año 2018, busca conocer la evasión tributaria de las MYPES en la localidad de Cajamarca, donde los contribuyentes abandonan sus obligaciones, hallando que en Cajamarca la evasión tributaria con relación a la recaudación fiscal es un problema porque la mayoría de los comerciantes de mercado “San Antonio” no están formalizados de acuerdo a ley, por lo que afecta a la recaudación y el desarrollo en infraestructura, salud, educación y otros, en el gobierno central, regional y local.

(Cabanillas & Huaripata, 2019) en su estudio denominado, “Obligaciones Tributarias y su Incidencia en la Recaudación en la Provincia de Cajamarca” considera las causas más relevantes que influyen en el incumplimiento tributario y la recaudación en la Provincia de Cajamarca, a la evasión tributaria, la elusión tributaria, conciencia tributaria, y la falta de un trabajo adecuado de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), además de la voluntad

política para identificar y frenar las modalidades más frecuentes.

## **2.2. Base Legal**

### **Constitución Política del Perú**

Art. 74, los tributos se crean modifican o derogan o se establece una exoneración exclusivamente por ley o decreto legislativo. (PERU, 1993)

### **Decreto Legislativo 771: Ley Marco del Sistema Tributario Nacional**

Ordenar y uniformizar el sistema tributario del Gobierno Central y de los gobiernos locales. (NACIONAL, 1993)

### **El (Decreto Legislativo N°776 de la Ley de Tributación Municipal)**

El decreto Legislativo consta de 6 Títulos, 93 artículos, 2 Disposiciones Transitorias y 5 Disposiciones Finales, donde se decreta que la administración del impuesto corresponde a las Municipalidades Provinciales, en cuya jurisdicción tenga su domicilio el propietario. El rendimiento del impuesto que constituye renta de la Municipalidad Provincial. (MUNICIPAL, 2004)

### **Decreto Legislativo 501: Ley General de Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT**

Administrar, aplicar, fiscalizar y recaudar los tributos internos con excepción de los municipales. (REPUBLICA, 2010)

### **Decreto Supremo No 133-2013: Texto Único del Código Peruano**

Conjunto de leyes de derecho público que regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado. (REPUBLICA C. D., 1999)

### **Decreto Legislativo N°1524: Ley de Registro Único de Contribuyentes**

Cuyo objetivo es registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar información a la Administración Tributaria. (REPUBLICA C. D., 2010)

### **Resolución de Superintendencia No 007-99-SUNAT: Reglamento de Comprobantes de Pago.**

Documento que acredita para las transferencias de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. (REPUBLICA C. D., SUNAT, 1999)

### **Ley No 31556 del IGV**

Ley que reduce el IGV para las medianas y pequeñas empresas del sector hotelero y restaurantes. (REPUBLICA C. D., MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2022)

### **Decreto supremo N.º 054-99-EF Ley del Impuesto a la Renta**

Impuesto que grava las rentas obtenidas por personas naturales, empresas y otras entidades. (REPUBLICA C. D., SUNAT, 2004)

### **Decreto Supremo No 007-2005-EF Ley de Comprobantes de pago.**

Se establece que están obligados a emitir comprobantes de pago todas las personas que transfieran bienes, en propiedad o en uso, o presten servicios de cualquier naturaleza. (REPUBLICA C. D., SUNAT, 1999)

## **2.3. Bases Teóricas**

### **2.3.1. Teorías**

#### ***Teoría del aprendizaje social***

Albert Bandura ha desarrollado esta teoría, la cual se fundamenta en la idea de que los seres humanos imitamos conductas y comportamientos, que ocurren en situaciones específicas, de ciertas personas que por algún motivo admiramos. Bandura identificó cuatro pasos en el proceso del aprendizaje social: 1) percibir el comportamiento del modelo en una situación específica, 2) recordar el comportamiento del modelo cuando se presente una situación similar, 3) estar motivado para actuar igual al recuerdo. (Díaz, 2021)

#### ***Teoría Utilitarista de John Stuart Mill***

John Stuart Mill consideraba que el impuesto es un sacrificio solamente, para lograr una distribución equitativa de los impuestos, además considera que el sacrificio debe ser lo menor posible. El sacrificio está en función de dos variables; la mayor igualdad de repartición del impuesto entre los ciudadanos y el mínimo obstáculo puesto al aumento de la producción. (Santaella, 2023)

#### ***Teoría del Seguro:***

Thiers considera el Estado como una compañía aseguradora, cuyas primas constituyen los impuestos y en la que cada ciudadano disfruta en igualdad de las prestaciones del Estado, esta teoría es reforzada por Girardin en su libro “El socialismo y los impuestos” publicado en 1950, donde propone que en lugar de pagar impuestos se pague una prima anual de seguro y a cambio el Estado por escrito debe garantizar al ciudadano que no irá a la quiebra bajo ningún concepto. (Pérez, 2023)



### ***Teoría de la Disuasión:***

Esta teoría manifiesta que mientras mayor sea la probabilidad de que la Administración Tributaria detecte la evasión y la sanción por realizar este acto indebido sea más drástica, el contribuyente tendrá una mayor disposición a pagar sus impuestos. En países con elevados niveles de cumplimiento ello no aplica, debido a que los contribuyentes cumplen con la obligación del pago de sus tributos de forma voluntaria, sin embargo, en Perú a pesar de que la probabilidad de ser detectado está presente el contribuyente se aventura a evadir. (Mogollón, 2014)

#### **2.3.2. Variable: Evasión Tributaria**

Es un mecanismo ilegal para minimizar el ingreso del tributo que debe pagar como ciudadano, además es un perjuicio que afecta no solo al estado, también a los que usan la tecnología más avanzada para localizar esta gran problemática, por lo que se define como una carencia del deber de su obligación de contribuyente tributario, esta carencia de su responsabilidad deriva la pérdida en efectivo de los ingresos fiscales. (Quispe L. , 2019)

Por otro lado, debemos comprender que la evasión tributaria es un deterioro económico evidente debido a la generación actual y a la responsabilidad de la sociedad, en este sentido la evasión tributaria y la informalidad es un perjuicio social y económico, para evitarlo, la sociedad debe tomar conciencia, y que los tributos es un deber como ciudadano y no como una obligación para el Estado. Actualmente múltiples investigaciones afirman que; Perú es el país latinoamericano, como en otros países, muestra un mayor nivel de informalidad con un alto índice de evasión tributaria que perjudica la economía del estado peruano. (Quispe L. , 2019)

Los procesos en la tributación son la fuente que orientan la adquisición de recursos con los que cuenta el estado, para de esta manera ejecutar y/o realizar sus obligaciones, lo que determina el presupuesto público.

Actualmente según los organismos del estado, hay dos formas para la evasión tributaria; la primera está relacionada al incumplimiento de la ley y la otra está relacionada la evasión fuera del alcance de las leyes, donde se determina que no todo negocio puede reducir sus obligaciones fiscales, a través del incumplimiento de cierto tipo de actividades.

La evasión tributaria está relacionada con la acción de ocultar información tributaria hacia el estado, lo que conlleva a un menor pago de impuesto, lo que finalmente desencadena un incumplimiento de las obligaciones tributarias, esto podría considerarse como un acto premeditado, para el incumplimiento de las leyes, generando pérdidas económicas para el estado, perjudicando una adecuada prestación de servicios públicos. (Irigoin, 2021)

### ***2.3.3. Elementos de la Evasión Tributaria***

#### ***- Desigualdad Social***

La desigualdad está referida al trato que reciben una persona de acuerdo a su posición social, su condición económica, religión, género, cultura, entre otros aspectos. (ACNUR, 2018)

#### ***- Deficiente Cultura Tributaria***

Está relacionada con la conducta de una población que evade lo que se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Amasifuen, 2015)

- ***Corrupción***

En términos simples, la corrupción es "el abuso de poder público para obtener beneficio particular". Hay dos categorías muy diferentes de corrupción administrativa: la primera acontece cuando por los actos corruptos se cometen "de acuerdo con las reglas" y la segunda cuando las operaciones se desarrollan "en contra de las reglas". En el primer caso, un funcionario está recibiendo un beneficio de parte de un particular por llevar a cabo algo que debe hacer, según lo dispone la ley. En el segundo caso, se cometen actos de corrupción para obtener servicios que el funcionario tiene prohibido proporcionar. La corrupción "de acuerdo con la ley y contra la ley" puede ocurrir a todos los niveles gubernamentales y oscila desde la "gran corrupción" hasta las más comunes y pequeñas formas en la escala de la misma. (UNODC, 2018)

- ***Alta tasa impositiva***

El estado a través de su sistema de administración pública ha impuesto de manera gradual una tasa impositiva para la adquisición o para la prestación de servicio, sin embargo, el inadecuado control en las diversas fiscalizaciones ha desencadenado que un porcentaje significativo de contribuyentes evadan el pago oportuno de sus impuestos, afectando la recaudación fiscal. (OCU, 2023)

- **Dimensiones de la Evasión tributaria**

***Informalidad***

La informalidad se constituye por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, la informalidad también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer. (Loayza, 2008)

### ***Causas de la informalidad***

Un nivel bajo de educación aumenta la informalidad, con lo cual las normas laborales se hacen menos flexibles y se acortan los beneficios de la formalidad. Por otro lado, una estructura productiva que en lugar de orientarse hacia procesos industriales más complejos está orientada hacia los sectores primarios –como la agricultura, por ejemplo– induce a la informalidad pues la protección legal y el cumplimiento de contratos se tornan menos relevantes y menos valiosos. Finalmente, una estructura poblacional con un elevado peso de población joven y población rural contribuya a incrementar la informalidad, pues ello encarece y dificulta tanto los sistemas de monitoreo como la educación y construcción de capacidades a la vez que complica la expansión de servicios públicos formales. (Loayza, 2008)

### ***Cultura Tributaria***

La cultura tributaria es el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente. El Perú ha experimentado grandes cambios económicos, sociales y culturales que han frenado su desarrollo, con el impacto que esto generó el gobierno decide elevar la carga tributaria, se aumentando las tasas del impuesto a la renta, se creó el impuesto a las transacciones financieras con la finalidad de combatir la evasión y se realizaron cambios en la administración tributaria, creando sistemas de detracciones, retenciones y percepciones. Por otro lado, eliminó gradualmente el impuesto extraordinario de solidaridad (IES). Para mejorar el manejo de la deuda pública. (Hernandez, 2017)

En el Perú se puede identificar que hay muchas personas que emprenden con sus negocios, pero no tienen conocimiento tributario claros, esto lleva a que sean más las personas que evaden los impuestos, algunos por desconocimiento de las normas, pero la gran mayoría de las personas lo hacen porque piensan que los recursos pagados no son invertidos en lo prometido por la entidad recaudadora. (Hernandez, 2017)

Para destacar la cultura tributaria en el Perú debemos hacer mención a que algunos contribuyentes están acostumbrados al mandato y a ser de alguna manera “obligada” a cumplir con algunos compromisos bien sea onerosos, sociales, ambientales o en cualquier situación de la vida. Lo cual no debería relacionarse de esta manera ya que si no existe una sanción importante los contribuyentes no tendrían ningún afán de cumplir a cabalidad con sus responsabilidades, es por esto que se han tomado medidas más que drásticas, de información y ayuda para que el contribuyente cumpla y sea consciente de que los recaudos obtenidos son en pro del mismo país y sus ciudadanos.

La cultura tributaria está compuesta por el conjunto de valores que como sentido común tienen los contribuyentes para actuar o tomar posesión sobre un tributo, además asociada de la conciencia tributaria, que son las actitudes y las creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir con su el estado, la conciencia tributaria como proceso se refiere al comportamiento del ciudadano respecto a la tributación, y, como contenido está referido a los principios del comportamiento ciudadano respecto a la tributación.

### ***Importancia de la Cultura Tributaria***

La cultura tributaria es importante ya que participa en el comportamiento de los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos

en materia tributaria. El cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria.

Por lo tanto, la educación tributaria de ninguna manera puede reducirse a la enseñanza de prácticas que solamente capaciten para atender los requerimientos del régimen impositivo, tampoco puede limitarse al ámbito de la formalidad fiscal, el orden legal y las razones de su cumplimiento, sino debe ser, necesariamente, una educación orientada hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético dentro del conjunto social.

### ***Educación Tributaria***

En el Perú la SUNAT tiene como objetivo estratégico institucional “Liderar el desarrollo de la educación tributaria” desarrollando, entre otras acciones, diversas actividades formativas en el ámbito nacional”. Una de las actividades implantadas por la SUNAT durante el año 2013 fue el de capacitar a 4,946 docentes de Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria) de todas las regiones del país. Esperando así lograr que los contribuyentes, asuman de manera voluntaria y responsable su participación en los diferentes tributos, esta es una tarea indispensable y el estado debe de contar con los recursos necesarios que le permitan elaborar programas de inversión, contribuyendo así al desarrollo de la ciudad y beneficiando a toda la comunidad; se espera además que la S

siga implementando más programas y que el gobierno también capacite a todos los profesores porque la enseñanza viene desde el colegio. Hogar-escuela-comunidad, es

el núcleo base del Estado y del país, de lo que aprendido allí dependerá el comportamiento social en colectivo. (Mateo & Orosco, 2020)

Al hablar de la educación tributaria debemos hacer mención también al rol del Estado en la actividad tributaria, que dentro de las finanzas públicas se encuentran los ingresos y egresos del Estado. Por otra parte, el ingreso tributario constituye aproximadamente el 90% del total de los recursos del Estado. Por tanto, el tema tributario tiene una gran importancia estratégica para que el Estado pueda cumplir sus objetivos y metas en salud, educación, seguridad, justicia, etc. En este sentido el Estado dedica importantes esfuerzos para el diseño y aplicación de un determinado sistema tributario. Esta clase de esfuerzo fiscal se conoce como la “actividad tributaria” (Pólemos, 2023).

#### **2.3.4. Variable: Recaudación Fiscal**

La recaudación fiscal es el proceso mediante el cual el estado cobra a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en las Leyes, normas y reglamentos. Para poder referirnos a la recaudación fiscal, hablaremos primeramente de lo que es el sistema tributario peruano, el cual es el conjunto ordenado, lógico y coherente de tributos, que guarda armonía con los objetos de la política económica vigente, se inspira en los principios establecidos por ella y constituye un medio idóneo para la transferencia de recursos desde los ciudadanos al Estado a efectos de sostener las cargas públicas. (Grijalva & Guerra, 2019)

El concepto de recaudación fiscal es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter.

La recaudación fiscal es hoy en día un elemento central para todos los gobiernos ya que es el fondo que podrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes espacios tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc

La recaudación fiscal es usualmente el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que las diferentes personas deben pagar y que varían dependiendo de su actividad laboral, de sus condiciones de vida, de la zona habitacional, etc. Todo ese dinero que se junta a lo largo del año es recaudado por el Estado para luego ser reinvertido en el territorio del cual se extrajo. La recaudación fiscal es sin duda alguna un concepto bastante conflictivo y controversial en lo que respecta a lo social. Definido claramente y como parte de un tipo de política de Estado, muchas veces la recaudación fiscal representa todas aquellas facilidades y beneficios que se arroga el Estado al contar con tal cantidad de plata. Si bien en la mayoría de los países existen mecanismos para controlar la administración que el Estado hace de esos recursos, esto no impide que haya casos de corrupción, de enriquecimiento ilícito, de preventas o incluso de pérdida del capital por inversiones o licitaciones incorrectamente llevadas a cabo. (Jimenez, 2020)

### **Componentes de la Recaudación fiscal**

- ***Impuesto a la Renta:*** “Tributos que deben ser canceladas por personas físicas sobre la base de los ingresos que obtienen anualmente, y que, gravan los tres tipos fundamentales de renta: rentas de trabajo, rentas del capital y rentas de actividades empresariales o profesionales” (Pérez, 2019, pág. 105)

- ***Impuesto sobre Sociedades*** “Impuesto análogo al Impuesto sobre la Renta, pero que, a diferencia del otro, en este caso, es sobre las Sociedades Mercantiles y que grava el



beneficio obtenido por parte de la comunidad” (Pérez, 2019, pág. 106) - Impuesto sobre el Valor Añadido: “este impuesto interviene en el aumento del consumo, tributándose sobre el precio de una parte del valor que pagan los consumidores finales de los bienes, etc.” (Pérez, 2019, pág. 106)

## - **Dimensiones de la Recaudación Fiscal**

### **Administración Tributaria**

Los ingresos tributarios se obtienen mediante la recaudación tributaria, en Perú es muy pequeña en comparación a otros países. Por ello Shiguíyama (jefe de SUNAT), nos informa que en los últimos 18 años el promedio de presión tributaria es de 14.7% del PBI. Mientras que en Latinoamérica es de 23% y el de OCDE es de 34%. Así mismo, informa que el 80% de los impuestos públicos se genera mediante la recaudación tributaria.

### **Fiscalización**

La fiscalización tributaria es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto. A través de la fiscalización tributaria se trata de determinar si el contribuyente cumplió con informar sobre todas las características de su inmueble: uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que incida o afecte el cálculo del monto por pagar. (MEF, 2015)

### **Componentes de la fiscalización**

La base tributaria es el número total de personas —naturales o jurídicas— que están obligadas a cumplir con las obligaciones tributarias. Este primer componente de la fiscalización consiste en ampliar ese número total de contribuyentes por medio de la

identificación de los omisos y subvaluadores del impuesto. La fiscalización tributaria referida al impuesto predial permitirá identificar a los contribuyentes que no cumplieron con informar de sus predios (omisos), o que informaron de manera incompleta sus características (subvaluadores), de modo que afectaron la determinación del impuesto por pagar. (MEF, 2015)

### **Incremento de los niveles de recaudación**

El segundo componente de la fiscalización tributaria es incrementar los niveles de recaudación del impuesto predial, a través de la identificación de la administración tributaria municipal de nuevos contribuyentes, y de mayores áreas construidas en los predios ubicados dentro de su ámbito territorial.

La fiscalización tributaria permite incrementar la cartera de deuda del impuesto predial, y con ello posibilita una mayor recaudación. (MEF, 2015)

### **Maximización del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias**

El tercer componente consiste en promover un mayor conocimiento del contribuyente fiscalizado sobre sus obligaciones tributarias, con el fin de evitar que le apliquen sanciones correspondientes.

La fiscalización tributaria busca demostrar al contribuyente que lo detectado en el proceso de fiscalización es generar nuevas deudas tributarias y, por tanto, una mayor cartera de cobranza, lo que posibilitará el incremento de los niveles de recaudación del impuesto. justamente aquello que no declaró; así se propicia que cumpla oportunamente con sus obligaciones tributarias, de acuerdo con lo que establece la ley (MEF, 2015)

### **Generación de la percepción de riesgo**

La fiscalización tributaria permite a la administración tributaria municipal generar en los contribuyentes la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser sancionados.

La percepción de riesgo se producirá en la medida en que los programas de fiscalización que se implementen y ejecuten estén acompañados de una adecuada campaña de difusión e información. (MEF, 2015)

### ***Componentes de la recaudación fiscal***

#### ***- Ingresos Tributarios***

Dentro del presupuesto que es manejado por parte del gobierno, se encuentra a la recaudación fiscal que está compuesta por ingresos corrientes, no corrientes, de capital, etc.

De acuerdo al Código Tributario, los tributos comprenden:

***- Impuestos:*** Aquellas cargas cuyo incumplimiento, no produce una compensación evidente en beneficio de los contribuyentes por parte de Estado. Entre ellos se encuentran:

***- Impuesto a la renta:*** “Impuesto directamente de acuerdo a la LIR. Ganancias provenientes de fortuna, ocupación o combinación de dichas causas, conociéndose como esas que son provenientes de un origen permanente y apto para la generación de ingresos continuos resultados de ello hay regalías”.

***- Impuesto General a las Ventas:*** Impuesto indirecto, el que grava las siguientes operaciones: Venta de bienes inmuebles a nivel nacional, prestación o uso de servicios en la nación, Contratos de construcción. Primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

- **ISC.** Se impone a la entrada de bienes especiales. Es la carga, cuya aplicación, solo se realiza a la producción y/o entrada de productos seleccionados como: cigarrros, bebidas alcohólicas, gaseosas, combustibles, etc.

- **Impuesto a la Importación (Arancel):** Aquellos derechos, en los cuales, su aplicación es realizada a las mercancías que son contenidas en el arancel de aduanas cuando realizan su ingreso en el país.

- **Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS):** Su simplicidad reside en la implantación de un pago único como es una cuota solamente para personas de condición natural que ejecutan actividades productoras de rentas empresariales (bodegas, tiendas, ferreterías, abarrotos, puestos de mercados, talleres, etc.).

- **Contribución:** Tributo cuya obligación reside en el aprovechamiento de recursos sujetos de la implementación de ejecutar servicios para la sociedad de actividades presupuestales o se dan beneficios futuros de forma evidente para el contribuyente. En ellos encontramos: SENATI, SENCICO, ESSALUD y la ONP.

La facultad de fiscalización tributaria es una potestad jurídica de la Administración Tributaria para comprobar el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales que son de cargo de los deudores tributarios.

## **2.4. Definición de Términos Básicos**

### **2.4.1. Contribuyente**

Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Real Academia Española, 2014)

### **2.4.2. Evasión tributaria**

Acción dolosa mediante la cual, valiéndose de artificios, astucia o engaño, se deja de

pagar todo o parte de los tributos que establecen las leyes, en provecho propio o de un tercero. (Real Academia Española, 2014)

#### **2.4.3. Educación Tributaria**

Es el conjunto de conocimientos que reúne la información con la finalidad de permitir que los individuos formen la creencia de cumplir con las obligaciones tributarias. (Real Academia Española, 2014)

#### **2.4.4. Distribución**

La distribución es una herramienta de la mercadotecnia que incluye un conjunto de estrategias, procesos y actividades necesarios para llevar los productos desde el punto de fabricación hasta el lugar en el que esté disponible para el cliente final (consumidor o usuario industrial) en las cantidades precisas. (Real Academia Española, 2014)

#### **2.4.5. Obligación Tributaria**

La obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva. (Real Academia Española, 2014)

#### **2.4.6. Recaudación tributaria**

El concepto de recaudación fiscal es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. (Real Academia Española, 2014)

#### **2.4.7. Tributación**

Es el conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, propiedades, mercancías o servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y para financiar sus actividades y poder cumplir sus fines públicos. (Real Academia Española, 2014)

#### **2.4.8. Beneficio**

Aunque en un sentido general beneficio significa utilidad o provecho, en economía la palabra adquiere un sentido más preciso: ella es equivalente a la diferencia entre los ingresos y los egresos de una empresa, ya sea en una operación particular o; más usualmente durante el curso de un ejercicio; en este sentido beneficio es sinónimo de ganancia. (Real Academia Española, 2014)

#### **2.4.9. Bienes**

Los bienes, en términos generales, son objetos útiles, provechosos o agradables que proporcionan a quienes los consumen un cierto valor de uso o utilidad. Los bienes económicos, más específicamente, son objetos que se producen para su intercambio en el mercado, es decir, son mercancías. (Real Academia Española, 2014)

## Capítulo III.

### Hipótesis y Variables

#### 3.1. Planteamiento de las Hipótesis

##### 3.1.1. *Hipótesis General*

Existe relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del Distrito de Llacanora durante el periodo 2023.

##### 3.1.2. *Hipótesis Específicas*

Existe relación significativa entre la informalidad con la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023.

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal de impuestos en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora durante el periodo 2023.

Existe relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación fiscal de impuestos en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora durante el periodo 2023.

Existe relación significativa entre la administración tributaria y la evasión tributaria de impuestos en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora durante el periodo 2023.

Existe relación significativa entre la fiscalización tributaria y la evasión tributaria de impuestos en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora durante el periodo 2023.

#### 3.2. Variables

##### 3.2.1. *Variable 1: Evasión tributaria*

- *Dimensiones*

Informalidad

Cultura Tributaria

Educación Tributaria

##### 3.2.2. *Variable 2: Recaudación fiscal*

Administración Tributaria

Fiscalización

### 3.3. Operacionalización de las Variables

| Variables                | Definición conceptual   | Definición operacional  | Dimensiones          | Indicadores  | Ítems  | Escala de medición |
|--------------------------|---|---|----------------------|--|--|--------------------|
| Evasión Tributaria       | La evasión tributaria en su forma pura, se ocasiona cuando las personas no declaran sus ingresos producidos en sus propios negocios legalmente inscritos y estadísticamente contados por el estado. | La evasión, tributaria es una actividad ilícita que se da debido a la informalidad de las empresas y por el desconocimiento de las normas tributaria. | Informalidad         | Conocimiento   | Ítem 1, 2, 3, 4, 5   | Likert             |
|                          |   |   |                      | Omisión de pago  | Ítem 6   |                    |
|                          |   |   |                      | Posesión de bienes   | Ítem 7   |                    |
|                          |   |   |                      | Declaración de impuestos   | Ítem 8   |                    |
|                          |   |   |                      | Pago de impuestos  | Ítem 9   |                    |
|                          |   |   | Cultura Tributaria   | Valores éticos   | Ítem 10  |                    |
|                          |   |   |                      | Conciencia tributaria  | Ítem 11  |                    |
|                          |   |   |                      | Recepción de comprobantes  | Ítem 12  |                    |
|                          |   |   |                      | Emisión de comprobantes  | Ítem 13  |                    |
|                          |   |   | Educación Tributaria | Seminarios, Cursos Capacitaciones  | Ítem 14  |                    |
|                          |   |   |                      | Fiscalización municipal  | Ítem 15  |                    |
|                          |   |   |                      | Inspección y control   | Ítem 16  |                    |
|                          |   |   | Recaudación Fiscal   | Es el conjunto de actividades que realiza la administración pública para percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes. | Es la actividad que tiene como fin que los contribuyentes paguen de manera voluntaria, cabal y puntualmente. |                    |
| Información              | Ítem 18   |   |                      |  |  |                    |
| Calidad de atención      | Ítem 19   |   |                      |  |  |                    |
| Uso de recursos públicos | Ítem 20   |   |                      |  |  |                    |
| Fiscalización            | Inspección municipal  | Ítem 21   |                      |  |  |                    |
|                          | Frecuencia inspección municipal   | Ítem 22   |                      |  |  |                    |
|                          | Orientación al tributo  | Ítem 23   |                      |  |  |                    |
|                          | Promoción e información   | Ítem 24   |                      |  |  |                    |
|                          | Fiscalización del SAT   | Ítem 25   |                      |  |  |                    |
|                          | Función del SAT   | Ítem 26   |                      |  |  |                    |



## **Capítulo IV. Marco Metodológico**

### **4.1. Nivel o Alcance de Investigación**

El tipo de investigación es aplicada para la presente tesis, el nivel de la investigación fue de tipo correlacional puesto ya que se ha evaluado la influencia de asociación de las variables de estudio en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora. (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 109).

### **4.2. Enfoque y Métodos de la Investigación**

#### ***4.2.1. Enfoque de la Investigación***

El enfoque de investigación, fue de tipo cualitativo - descriptivo, basado en la descripción de los resultados obtenidos, directamente de los participantes. (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 6).

#### ***4.2.2. Métodos de la Investigación***

Se empleó el método deductivo ya que buscó analizar las experiencias de los participantes para poder identificar las causas de la evasión tributaria y como ésta influye en la recaudación fiscal, basando en la normativa del contribuyente (Bernal, 2016, pág. 71).

### **4.3. Diseño de la Investigación**

Se trató de una investigación de diseño no experimental de corte transversal, se estudiaron las variables de estudio en un único momento en el ambiente. (Arias, 2020, pág. 46) .

### **4.4. Población y Muestra**

#### ***4.4.1. Población***

La población estará constituida por 50 representantes, administradores o dueños de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, 2023.

#### **4.4.2. Muestreo**

Para la presente investigación se considera el muestreo probabilístico intencional, el cual se caracteriza por seguir los criterios personales del investigador, en este caso los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, 2023. (Arias, 2020, pág. 61).

#### **4.4.3. Muestra**

Por ser una población limitada se trabajará con 50 restaurantes turísticos del distrito de Llacanora. (Bernal, 2016, pág. 211) .

#### **4.5. Unidad de Análisis.**

La unidad de análisis son los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, 2023. (Arias, 2020, pág. 62).

#### **4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos.**

La técnica de investigación cuantitativa, fue la encuesta, basada en una escala de Likert, lo que ha permitido obtener datos y mantener la exactitud de datos (Arias, 2020, pág. 54).

El instrumento de evaluación fue validado a través de la construcción y aplicación de una prueba piloto la cual, ha permitido hallar la consistencia y la fiabilidad del instrumento, obteniendo un Alfa de Cronbach de 0.951.

**Tabla 1**

*Estadísticos de fiabilidad*

| Alfa de<br>Cronbach | N de<br>elementos |
|---------------------|-------------------|
| ,951                | 26                |

#### **4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.**

El cuestionario, fue empleado a través de una encuesta, que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cédula, que están relacionadas a Hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación (Ñaupas, Mejia, Novoa, & Villagómez, 2014, pág. 211).

## Capítulo V.

### Resultados y Discusión

#### 5.1. Presentación, interpretación y análisis de Resultados

##### 5.1.1. Resultados estadísticos descriptivos generales

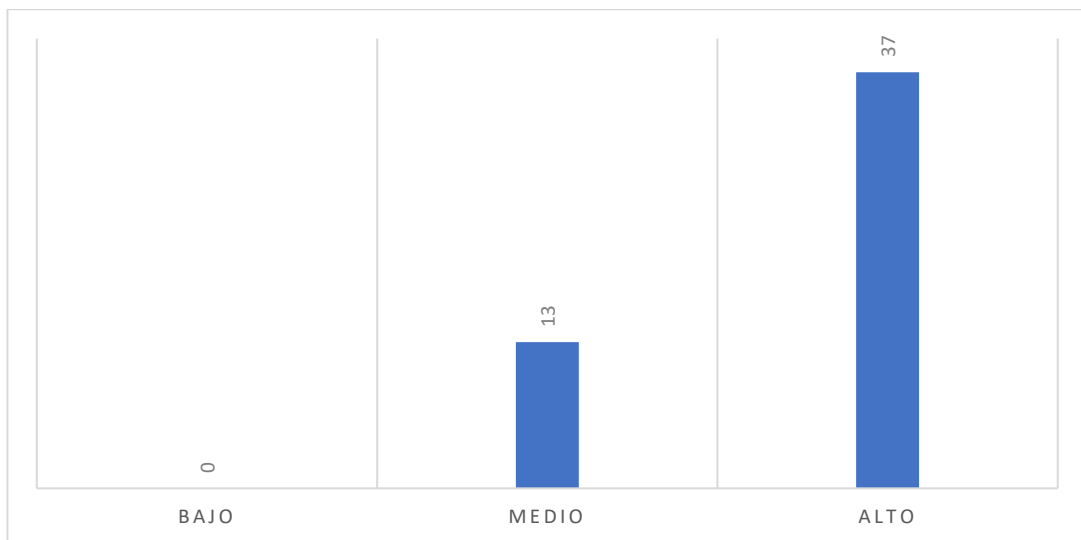
**Tabla 2**

*Nivel de Evasión Tributaria*

|        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Bajo       | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | Medio      | 13         | 26,0              | 26,0                 |
|        | Alto       | 37         | 74,0              | 100,0                |
|        | Total      | 50         | 100,0             | 100,0                |

**Figura 1**

*Nivel de Evasión Tributaria*



En la Tabla 2 y figura 1 se observa que, del total de participantes propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, 26% tiene un nivel medio de

evasión tributaria y el 74% tiene un nivel alto de evasión tributaria.

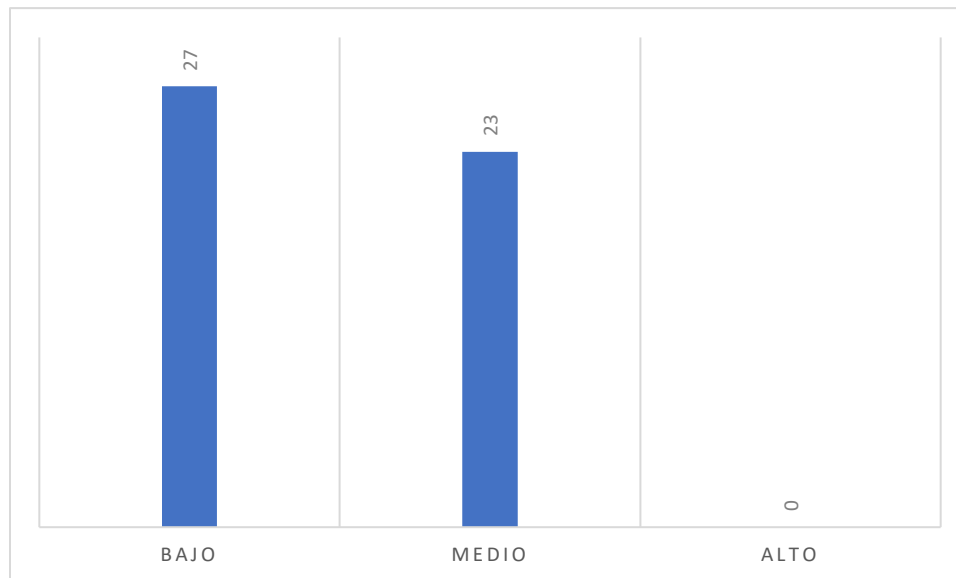
**Tabla 3**

*Nivel de Recaudación Fiscal*

|        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido |            |            |                   |                      |
| Bajo   | 27         | 54,0       | 54,0              | 54,0                 |
| Medio  | 23         | 46,0       | 46,0              | 100,0                |
| Alto   | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total  | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 2**

*Nivel de Recaudación Fiscal*



En la Tabla 3 y figura 2 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora el 54% tiene un bajo aporte para la recaudación fiscal y el 46% tiene un nivel medio de aporte para la recaudación fiscal.

### 5.1.2. Resultados Estadísticos Descriptivos Individuales

#### Ítem 1: Informalidad

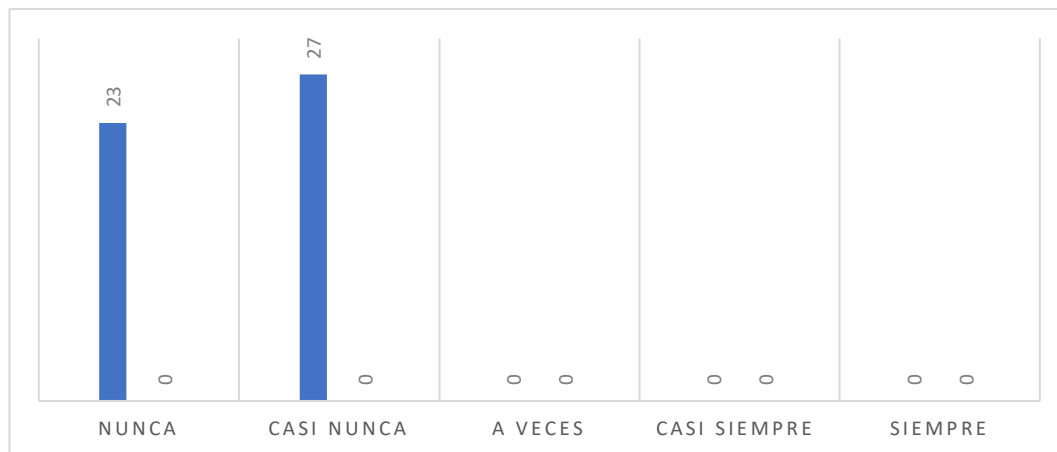
**Tabla 4**

*Nivel de Conocimiento sobre Evasión Tributaria*

|              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca        | 23         | 46,0       | 46,0              | 46,0                 |
| Casi Nunca   | 27         | 54,0       | 54,0              | 100,0                |
| A veces      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi siempre | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Siempre      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total        | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 3**

*Nivel de conocimiento Evasión Tributaria*



En la Tabla 4 y figura 3 se observa que, del total de participantes propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 46% refiere no tener conocimiento sobre el término Evasión Tributaria, mientras que el 54% tener escaso conocimiento sobre la Evasión Tributaria.

## Ítem 2: Frecuencia de la Evasión Tributaria

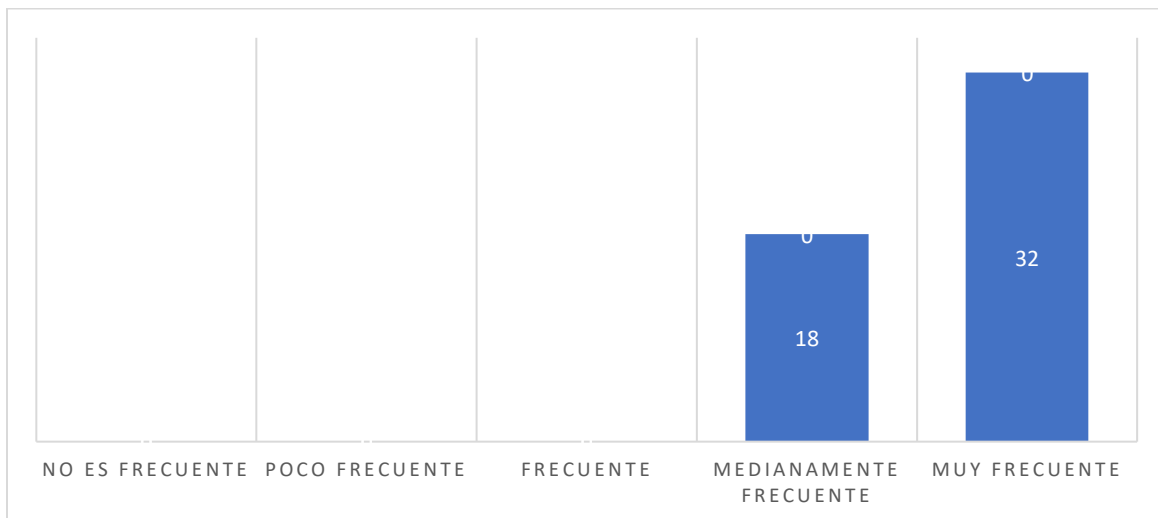
**Tabla 5**

*Frecuencia de la Evasión Tributaria*

|                         | Frecuencia | Porcentaje   | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------------|------------|--------------|-------------------|----------------------|
| No es frecuente         | 0          | 0,0          | 0,0               | 0,0                  |
| Poco frecuente          | 0          | 0,0          | 0,0               | 0,0                  |
| <b>Válido</b> Frecuente | 0          | 0,0          | 0,0               | 0,0                  |
| Medianamente Frecuente  | 18         | 36,0         | 36,0              | 36,0                 |
| Muy frecuente           | 32         | 64,0         | 64,0              | 100,0                |
| <b>Total</b>            | <b>50</b>  | <b>100,0</b> | <b>100,0</b>      |                      |

**Figura 4**

*Frecuencia de la Evasión Tributaria*



En la tabla 5 y la figura 4 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 36% considera que la Evasión Tributaria es medianamente frecuente en los contribuyentes, mientras que el 64% considera que la Evasión Tributaria muy frecuente en los contribuyentes.

### Ítem 3: Conocimiento de la Recaudación Fiscal

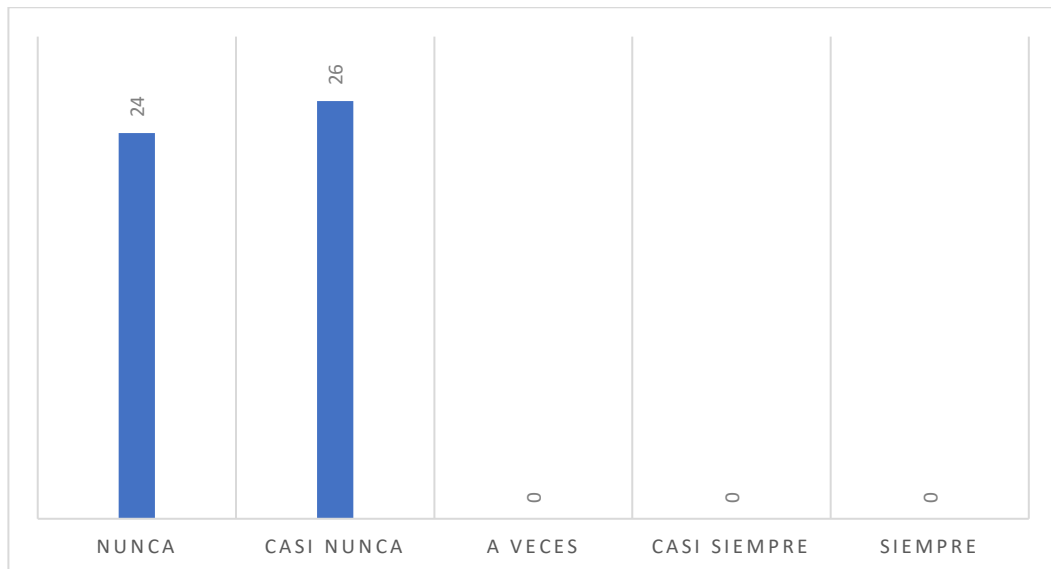
**Tabla 6**

*Conocimiento de la Recaudación Fiscal*

|                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca          | 24         | 48,0       | 48,0              | 48,0                 |
| Casi Nunca     | 26         | 52,0       | 52,0              | 100,0                |
| Válido A veces | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi siempre   | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Siempre        | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total          | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 5**

*Conocimiento sobre Recaudación Fiscal*



En la tabla 6 y figura 5 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, se evidencia que del total de participantes el 48% refiere no haber oído hablar del término Recaudación Fiscal, mientras que el 52% refiere tener escaso conocimiento sobre la Recaudación Fiscal.



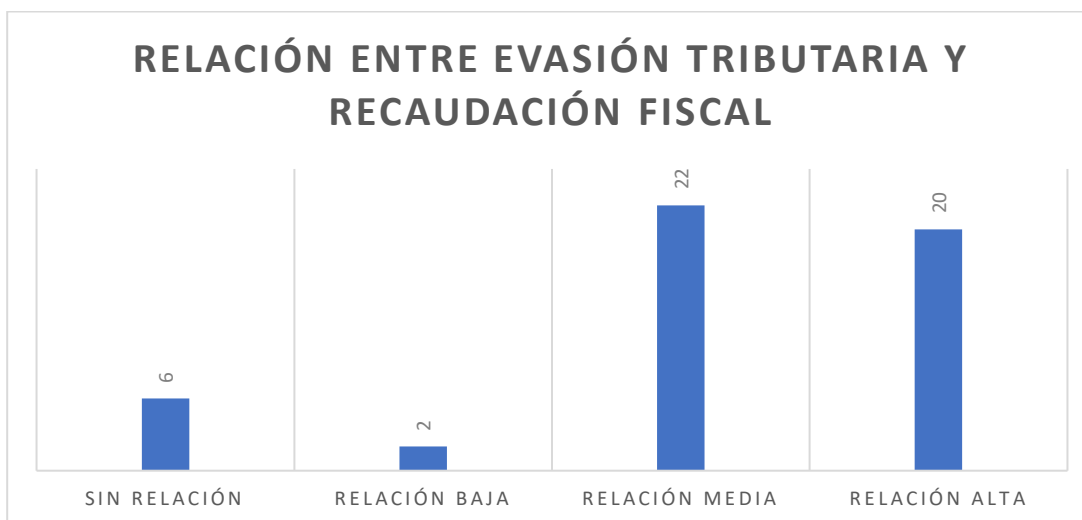
#### Ítem 4: Relación entre Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal

**Tabla 7**

*Relación entre Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal*

|                       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Sin relación          | 6          | 12,0       | 12,0              | 12,0                 |
| Relación baja         | 2          | 4,0        | 4,0               | 16,0                 |
| Válido Relación media | 22         | 44,0       | 44,0              | 60,0                 |
| Relación alta         | 20         | 40,0       | 40,0              | 100,0                |
| Total                 | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 6**



En la tabla 7 y figura 6 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 12% refiere que no existe relación, el 4% refiere que existe relación baja, el 44% considera que existe una relación media y el 40% considera que existe una relación alta entre la recaudación fiscal y la evasión tributaria.

### 5.1.3. Resultados Estadísticos de la Variable 1: Cultura Tributaria

#### Dimensión: Informalidad

#### Ítem 5: Informalidad

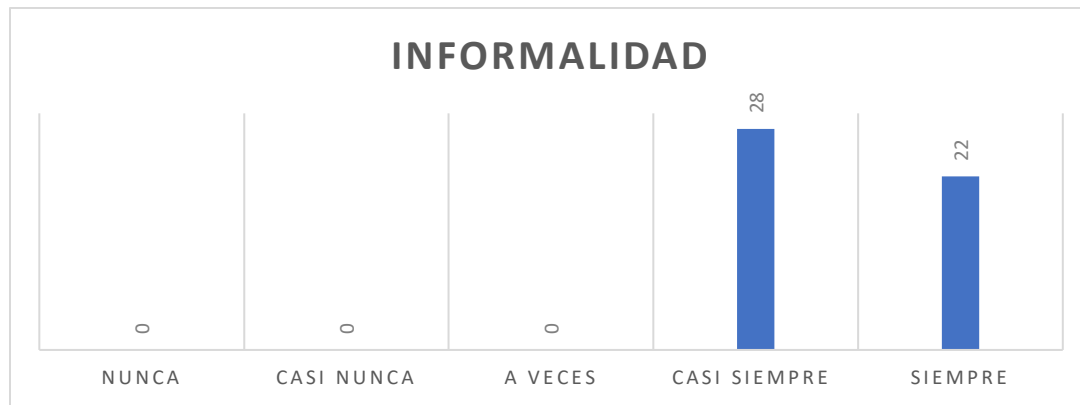
**Tabla 8**

*Informalidad*

|        | Frecuencia   | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca        | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi Nunca   | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | A veces      | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi Siempre | 28         | 56,0              | 56,0                 |
|        | Siempre      | 22         | 44,0              | 100,0                |
|        | Total        | 50         | 100,0             | 100,0                |

**Figura 7**

*Informalidad*



En la tabla 8 y figura 7 Según los datos obtenidos a través de la aplicación de la encuesta a los propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, se evidencia que del total de participantes el 54% refiere no tener conocimiento sobre la informalidad, mientras que el 46% manifiesta haber oído hablar muy pocas veces sobre la informalidad.

## Ítem 6: Omisión del Pago de Impuestos

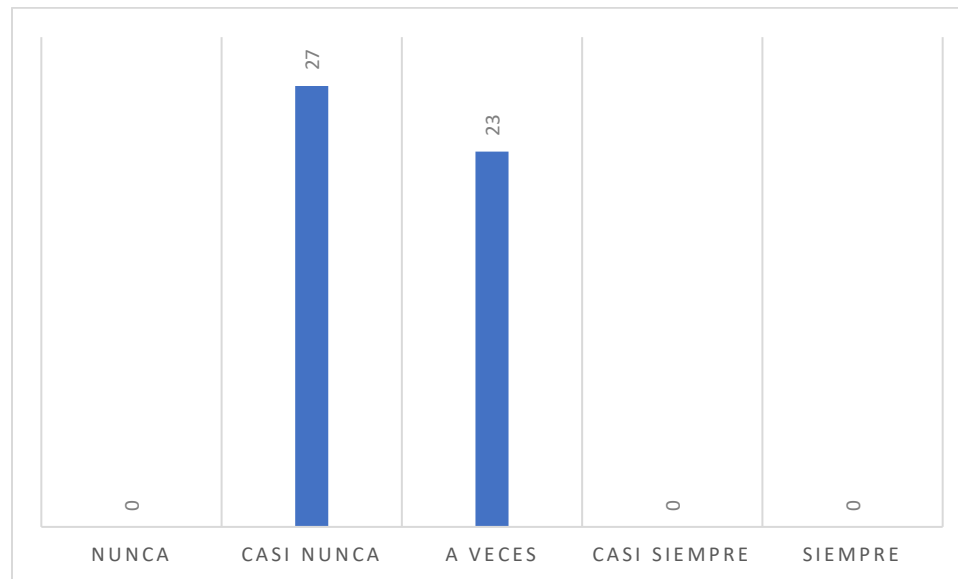
**Tabla 9**

*Omisión del pago de impuestos*

|                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca          | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi Nunca     | 27         | 54,0       | 54,0              | 54,0                 |
| Válido A veces | 23         | 46,0       | 46,0              | 100,0                |
| Casi siempre   | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Siempre        | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total          | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 8**

*Omisión del pago de impuestos*



En la tabla 9 y figura 8 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 54% casi nunca han omitido el pago de impuestos mientras que el 46% ha omitido alguna vez el pago de impuestos.

## Ítem 7: Predios en Posesión

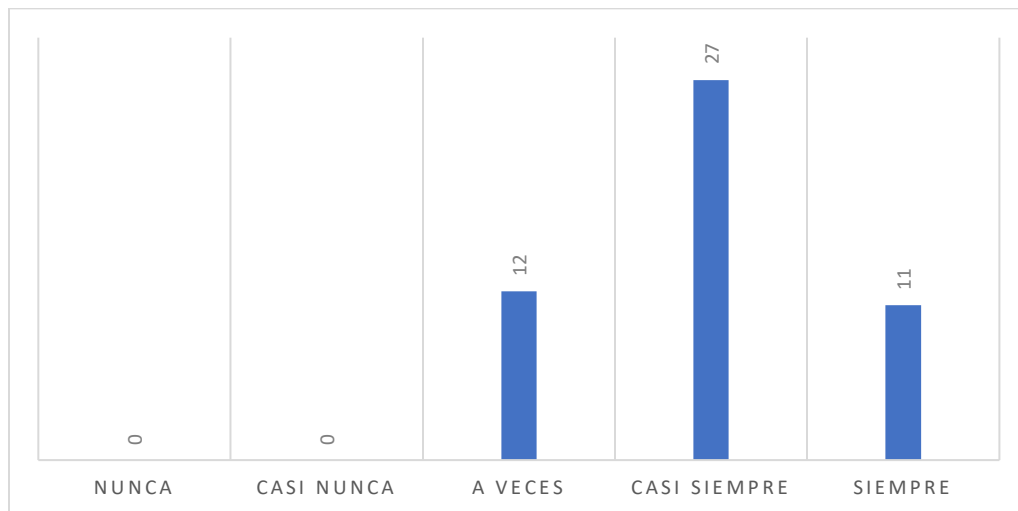
**Tabla 10**

*Predios en posesión*

|                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca          | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi nunca     | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Válido A veces | 12         | 24,0       | 24,0              | 24,0                 |
| Casi siempre   | 27         | 54,0       | 54,0              | 78,0                 |
| Siempre        | 11         | 22,0       | 22,0              | 100,0                |
| Total          | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 9**

*Predios en posesión*



En la tabla 10 y figura 9 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 24% a veces declara los predios que tiene en posesión, el 54% casi siempre declara los predios que tiene en posesión y el 22% siempre declara los predios que tiene en posesión.

## Ítem 8: Pago Anual del Impuesto a la Renta

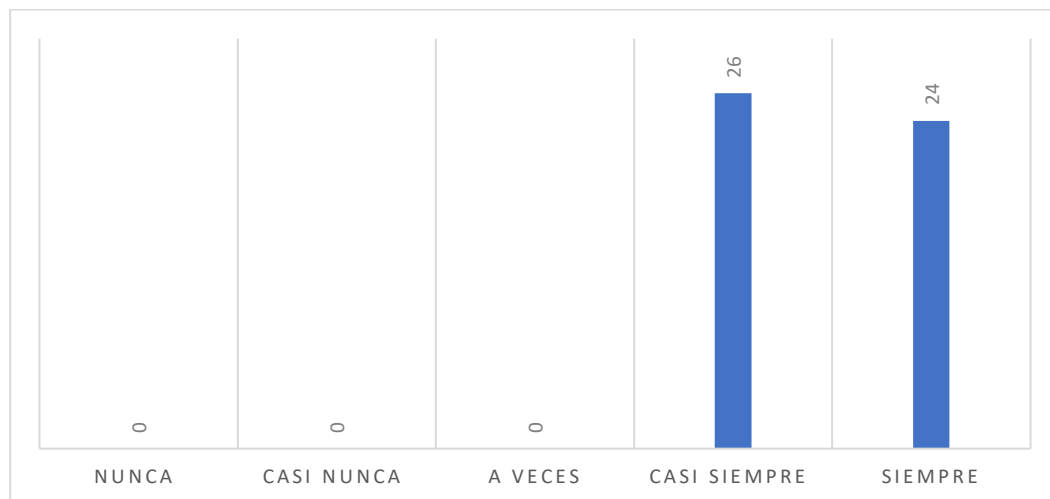
**Tabla 11**

*Pago anual del impuesto a la renta*

|              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca        | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi nunca   | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| A veces      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi siempre | 26         | 52,0       | 52,0              | 52,0                 |
| Siempre      | 24         | 48,0       | 48,0              | 100,0                |
| Total        | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 10**

*Pago anual del impuesto a la renta*



En la tabla 11 y figura 10 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 52% casi siempre cumple de manera oportuna con el pago anual del impuesto a la renta y el 48% siempre cumple de manera oportuna con el pago oportuno del impuesto a la renta.

## Ítem 9: Pago Oportuno de los Impuestos Tributarios

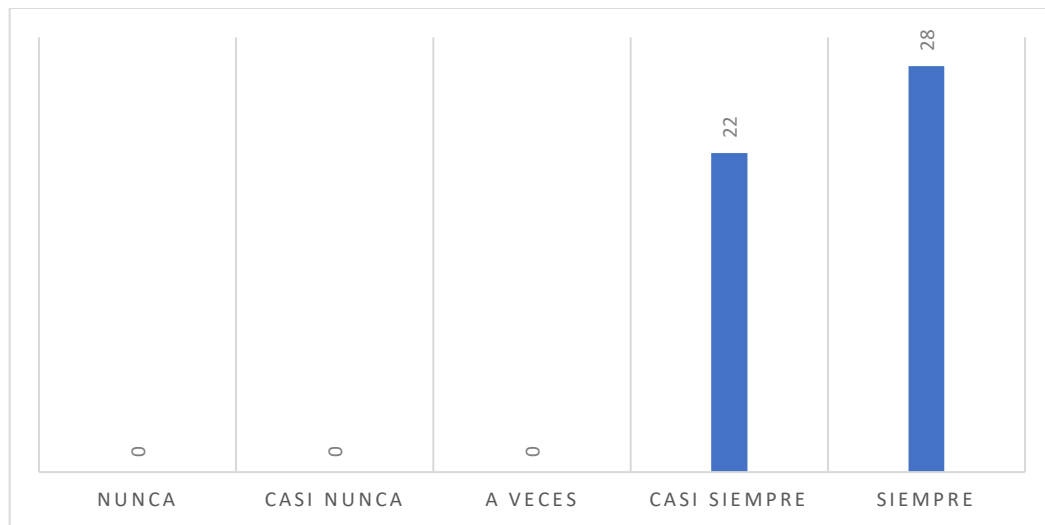
**Tabla 12**

*Pago oportuno de los impuestos tributarios*

|              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Nunca        | 0          | 0,0        | 0,0                  | 0,0                     |
| Casi nunca   | 0          | 0,0        | 0,0                  | 0,0                     |
| A veces      | 0          | 0,0        | 0,0                  | 0,0                     |
| Casi siempre | 22         | 44,0       | 44,0                 | 44,0                    |
| Siempre      | 28         | 56,0       | 56,0                 | 100,0                   |
| Total        | 50         | 100,0      | 100,0                |                         |

**Figura 11**

*Pago oportuno de los impuestos tributarios*



En la tabla 12 y figura 11 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 44% considera que es necesario que casi siempre se cumpla con el pago oportuno de los impuestos tributarios y el 56% considera que es necesario que siempre se cumpla con el pago oportuno de los impuestos tributarios.

## Dimensión: Cultura Tributaria

### Ítem 10: Influencia de los valores en el pago de los impuestos tributarios

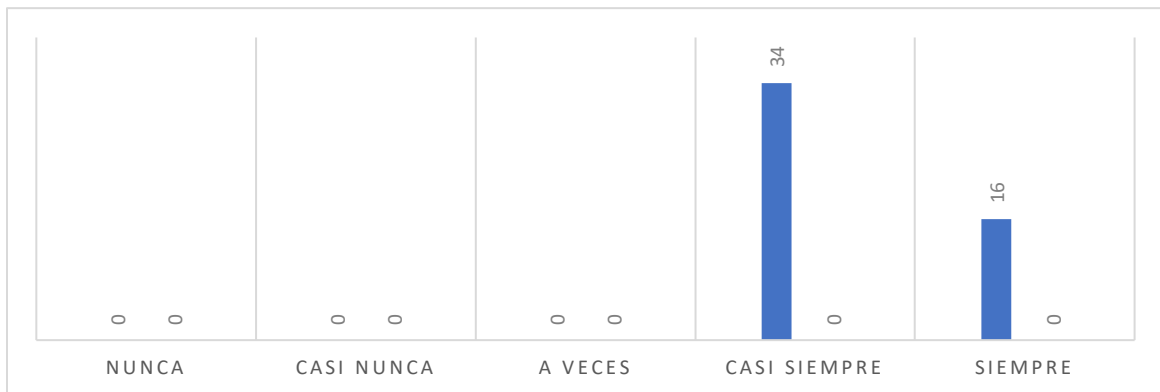
**Tabla 13**

*Influencia de los valores en el pago de los impuestos tributarios*

|        | Frecuencia   | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca        | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi nunca   | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | A veces      | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi siempre | 34         | 68,0              | 68,0                 |
|        | Siempre      | 16         | 32,0              | 100,0                |
|        | Total        | 50         | 100,0             | 100,0                |

**Figura 12**

*Influencia de los valores en el pago de los impuestos tributarios*



En la tabla 13 y figura 12 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 68% considera que casi siempre los valores influyen en el cumplimiento de los impuestos tributarios y el 32% considera que los valores siempre influyen en el cumplimiento de los impuestos tributarios.

## Ítem 11: Importancia del pago oportuno de los impuestos

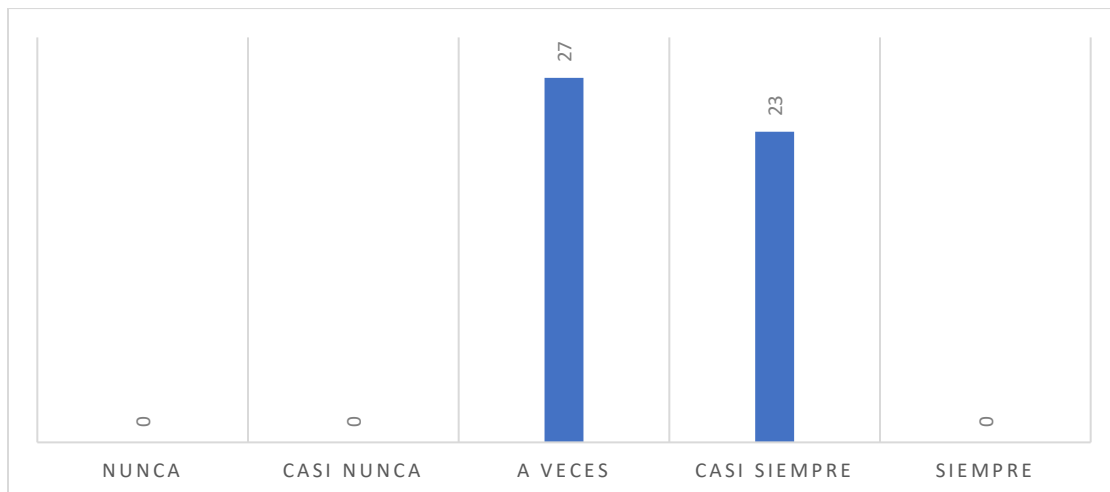
**Tabla 14**

### *Importancia del pago oportuno de los impuestos*

|                        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca                  | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi nunca             | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| A veces                | 27         | 54,0       | 54,0              | 54,0                 |
| Válido<br>Casi siempre | 23         | 46,0       | 46,0              | 100,0                |
| Siempre                | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total                  | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 13**

### *Importancia del pago oportuno de los impuestos tributarios*



En la tabla 14 y figura 13 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 54% casi siempre es consciente de la importancia de cumplir con los impuestos tributarios y el 46% a veces es consciente de la importancia de cumplir con los impuestos tributarios.



## Ítem 12: Exigencia de los comprobantes de pago

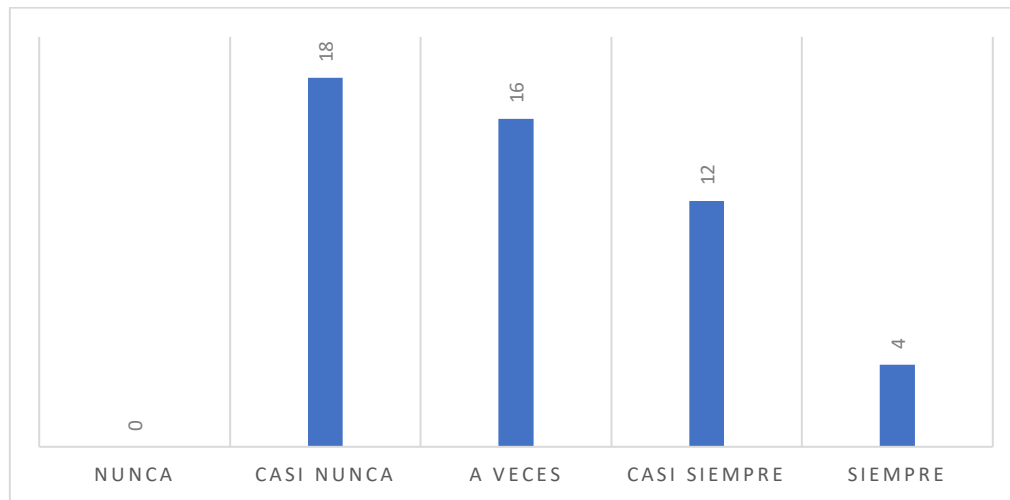
**Tabla 15**

### *Exigencia de los comprobantes de pago*

|              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca        | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi nunca   | 18         | 36,0       | 36,0              | 36,0                 |
| A veces      | 16         | 32,0       | 32,0              | 68,0                 |
| Casi siempre | 12         | 24,0       | 24,0              | 92,0                 |
| Siempre      | 4          | 8,0        | 8,0               | 100,0                |
| Total        | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 14**

### *Exigencia de los comprobantes de pago*



En la tabla 15 y figura 14 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 36% casi nunca exige un comprobante de pago, el 32% a veces exige un comprobante de pago, el 24% casi siempre exige un comprobante de pago y el 8% siempre exige un comprobante de pago.

### Ítem 13: Emisión de comprobantes de pago

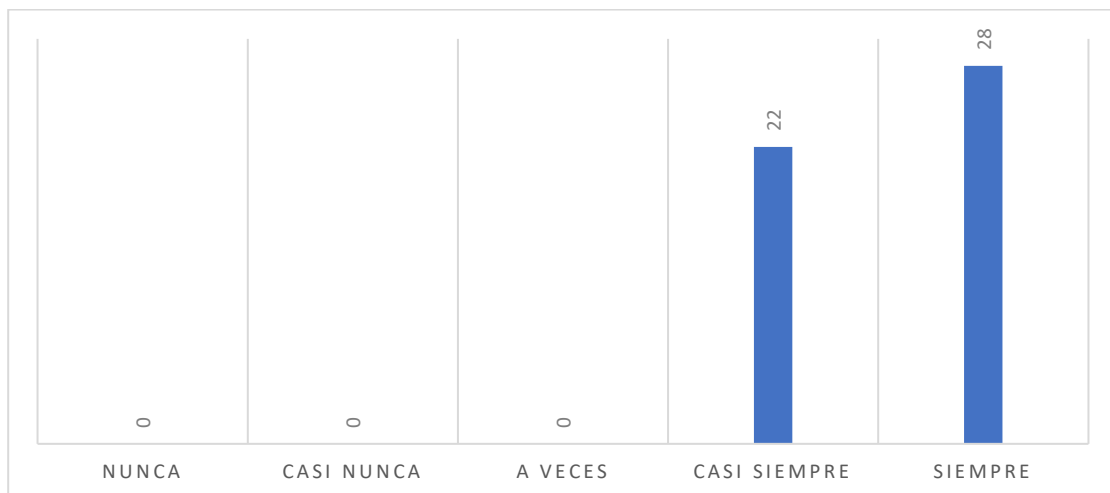
**Tabla 16**

*Emisión de comprobantes de pago*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca        | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi nunca   | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
|        | A veces      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi siempre | 22         | 44,0       | 44,0              | 44,0                 |
|        | Siempre      | 28         | 56,0       | 56,0              | 100,0                |
|        | Total        |            | 50         | 100,0             | 100,0                |

**Figura 15**

*Emisión de comprobantes de pago*



En la tabla 16 y figura 15 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 44% casi siempre emite comprobantes de pago y el 56% siempre emite comprobantes de pago por la prestación de servicios.

## Dimensión: Educación Tributaria

### Ítem 14: Participación en cursos, seminarios o capacitación

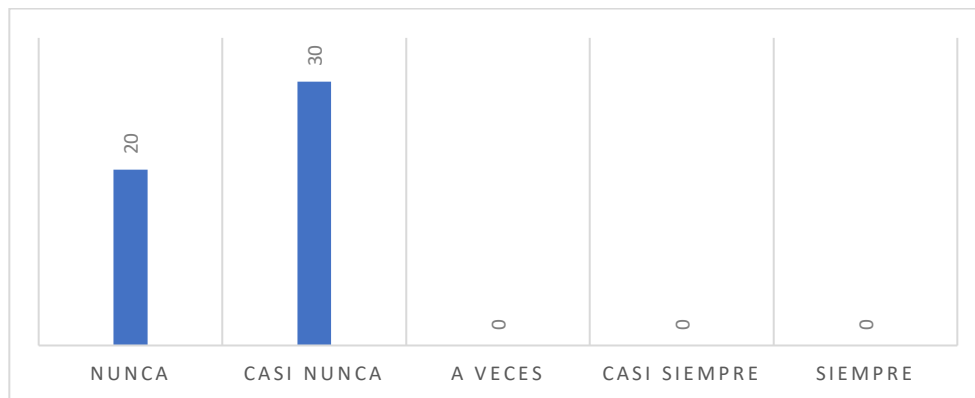
Tabla 17

*Participación en cursos, seminarios o capacitación*

|                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca          | 20         | 40,0       | 40,0              | 40,0                 |
| Casi nunca     | 30         | 60,0       | 60,0              | 100,0                |
| Válido A veces | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi siempre   | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Siempre        | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total          | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 16

*Participación en cursos, seminarios o capacitación*



En la tabla 17 y figura 16 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 40% de los contribuyentes nunca busca información referida a la recaudación fiscal y la evasión tributaria y el 60% casi nunca busca información referida a la recaudación fiscal y la evasión tributaria.

## Ítem 15: Fiscalización frente a la evasión tributaria

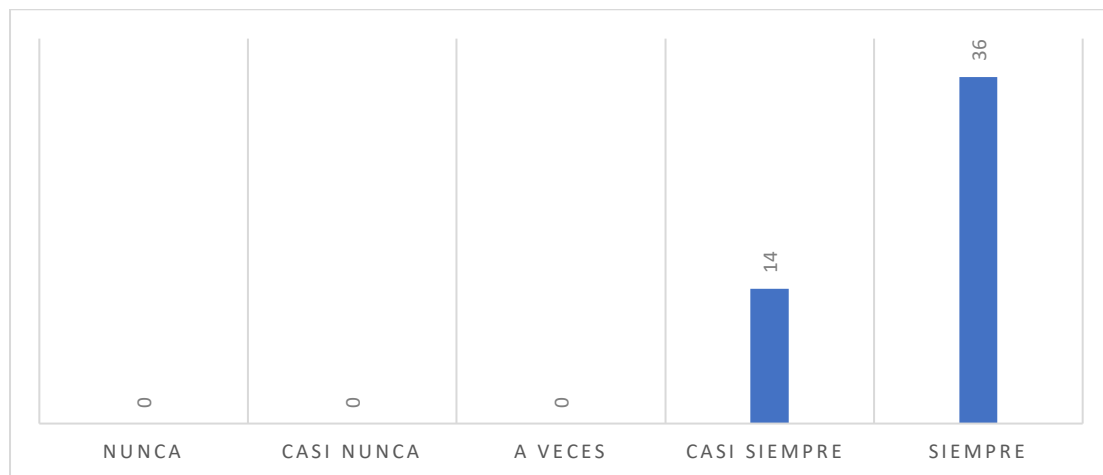
**Tabla 18**

*Fiscalización frente a la evasión tributaria*

|        | Frecuencia   | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca        | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi nunca   | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | A veces      | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi siempre | 14         | 28,0              | 28,0                 |
|        | Siempre      | 36         | 72,0              | 100,0                |
|        | Total        | 50         | 100,0             | 100,0                |

**Figura 17**

*Fiscalización frente a la Evasión Tributaria*



En la tabla 18 y figura 17 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, 28% considera que casi siempre las actividades de fiscalización podrían ayudar a disminuir los niveles de evasión tributaria y el 72% considera que las actividades de fiscalización siempre ayudan a disminuir los niveles de la evasión tributaria.

## Ítem 16: Inspección y control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

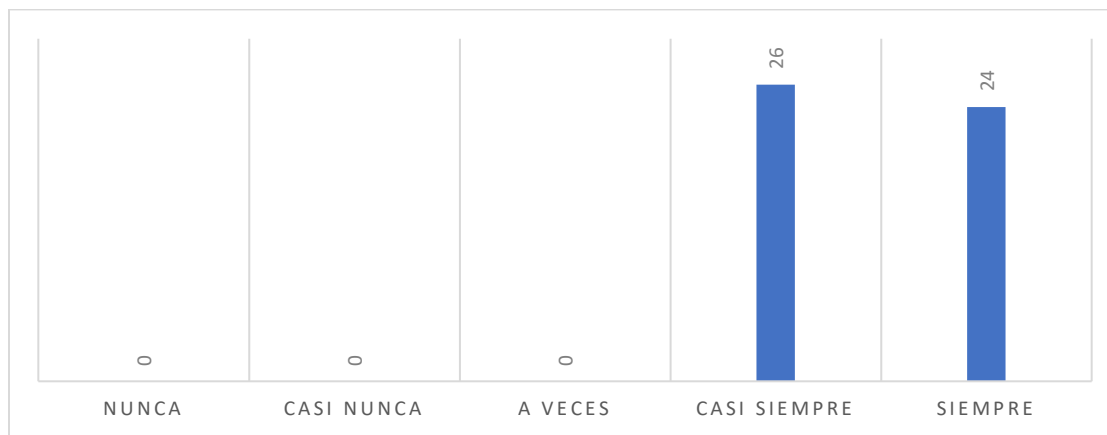
**Tabla 19**

### *Inspección y control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias*

|        | Frecuencia   | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca        | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi nunca   | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | A veces      | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi siempre | 26         | 52,0              | 52,0                 |
|        | Siempre      | 24         | 48,0              | 100,0                |
|        | Total        | 50         | 100,0             | 100,0                |

**Figura 18**

### *Inspección y control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias*



En la tabla 19 y figura 18 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 52% considera que casi siempre las actividades de inspección y control ayudan para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el 48% considera que siempre la inspección y el control inciden directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

#### 5.1.4. Resultados estadísticos de la variable 2: Recaudación fiscal

##### Dimensión: Administración Tributaria

##### Ítem 17: Orientación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

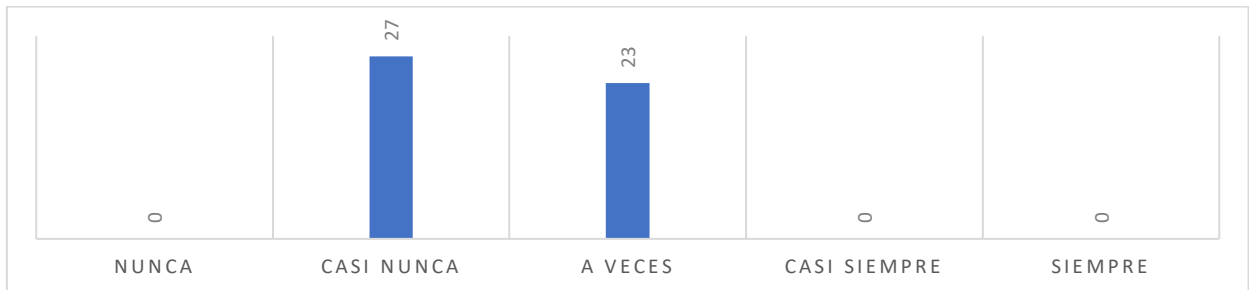
Tabla 20

##### *Orientación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias*

|              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca        | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi nunca   | 27         | 54,0       | 54,0              | 54,0                 |
| A veces      | 23         | 46,0       | 46,0              | 100,0                |
| Casi siempre | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Siempre      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total        | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 19

##### *Orientación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias*



En la tabla 20 y figura 19 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 54% casi nunca ha recibido algún tipo de orientación respecto a las obligaciones tributarias como contribuyentes y el 46% manifiesta que a veces ha recibido algún tipo de información frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias como contribuyentes.

## Ítem 18: Información sobre el cobro de impuestos

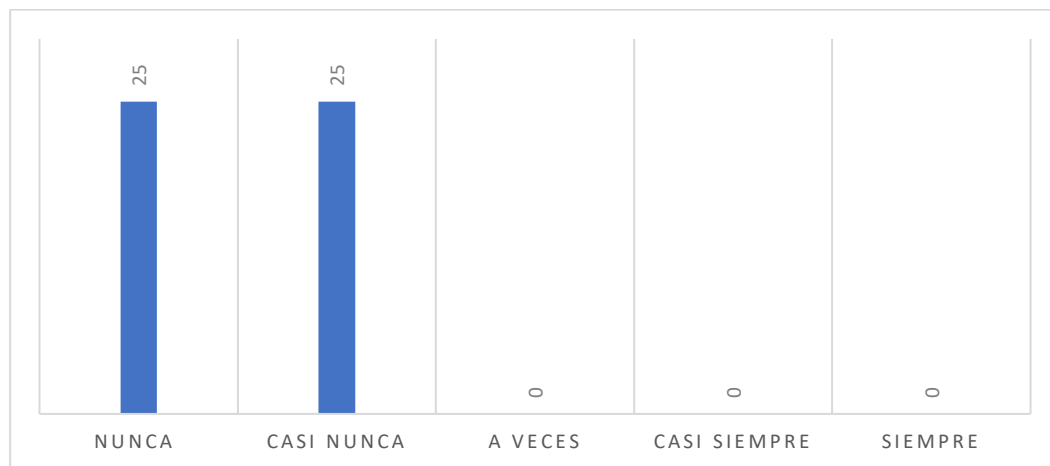
**Tabla 21**

*Información sobre el cobro de impuestos*

|              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca        | 25         | 50,0       | 50,0              | 50,0                 |
| Casi nunca   | 25         | 50,0       | 50,0              | 100,0                |
| A veces      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi siempre | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Siempre      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total        | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 20**

*Información sobre el cobro de impuestos*



En la tabla 21 y figura 20 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 50% manifiesta que nunca ha sido informado sobre el cobro de los impuestos tributarios y el 50% manifiesta que casi nunca ha sido informado sobre el cobro de los impuestos tributarios.

## Ítem 19: Formación y capacitación al personal para atención a los contribuyentes

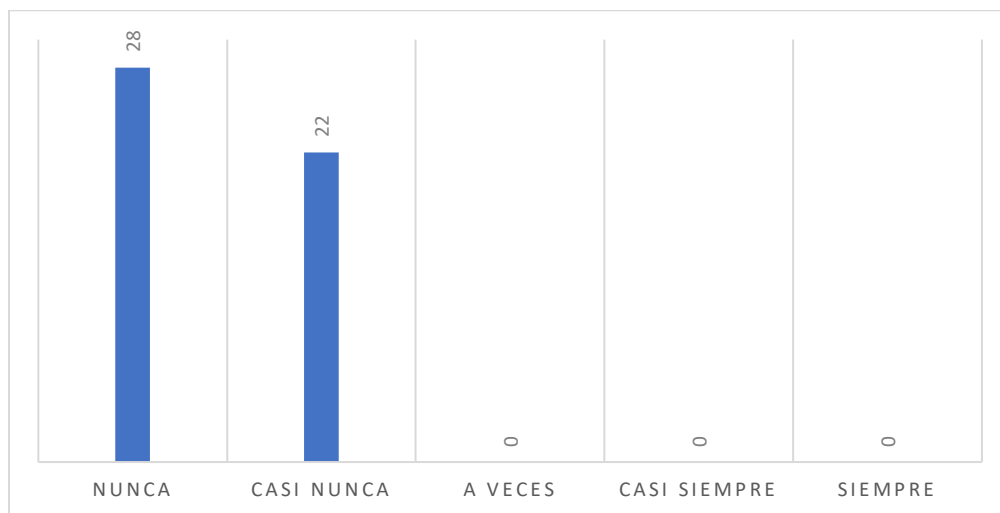
**Tabla 22**

*Formación y capacitación al personal para atención a los contribuyentes*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca        | 28         | 56,0       | 56,0              | 56,0                 |
|        | Casi nunca   | 22         | 44,0       | 44,0              | 100,0                |
|        | A veces      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi siempre | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
|        | Siempre      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
|        | Total        | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 21**

*Formación y capacitación al personal para atención a los contribuyentes*



En la tabla 22 y figura 21 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 56% considera que casi nunca capacitan al personal sobre la información a los contribuyentes y el 44% considera que casi nunca se capacita al personal sobre la información a los contribuyentes.



## Ítem 20: Uso adecuado de los recursos públicos

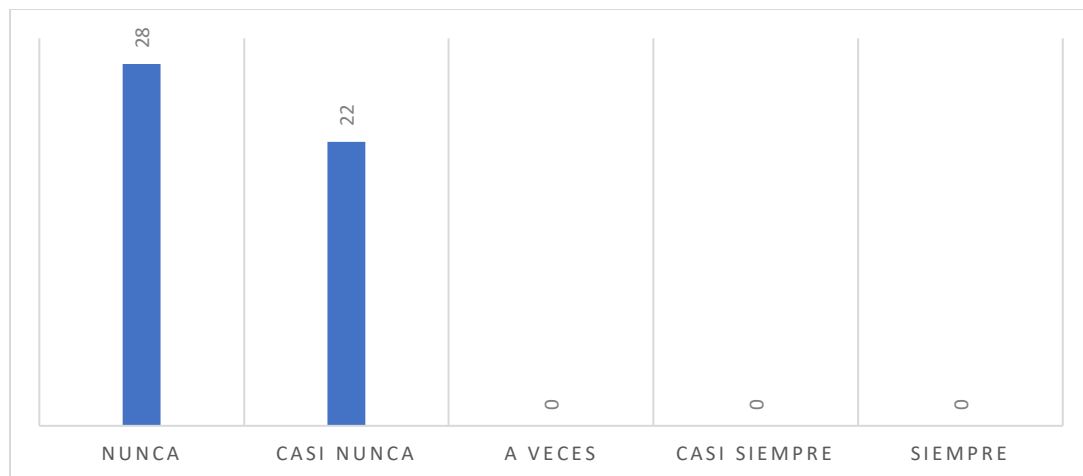
**Tabla 23**

*Uso adecuado de los recursos públicos*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca        | 28         | 56,0       | 56,0              | 56,0                 |
|        | Casi Nunca   | 22         | 44,0       | 44,0              | 100,0                |
|        | A veces      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi siempre | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
|        | Siempre      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
|        | Total        | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 22**

*Uso adecuado de los recursos públicos*



En la tabla 23 y figura 22 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 56% considera que su municipio nunca hace un uso adecuado de los recursos públicos y el 44% considera que casi nunca su municipio hace un uso adecuado de los recursos públicos.

## Dimensión: Fiscalización

### Ítem 21: Visita municipal de inspectores

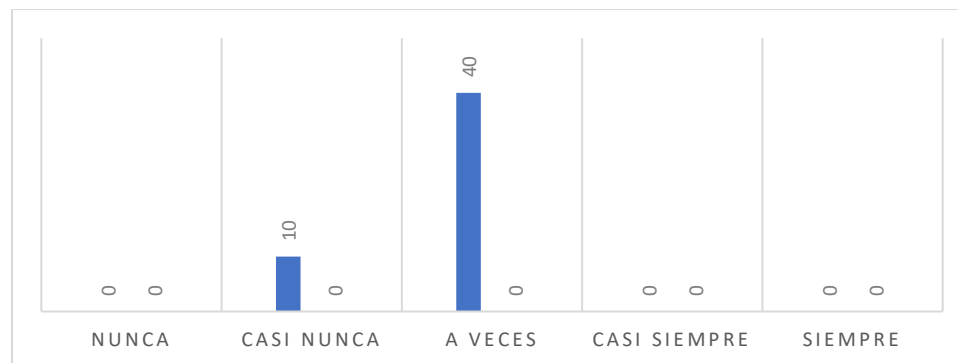
Tabla 24

#### *Visita municipal de inspectores*

|              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca        | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi nunca   | 10         | 20,0       | 20,0              | 20,0                 |
| A veces      | 40         | 40,0       | 40,0              | 100,0                |
| Casi siempre | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Siempre      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total        | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 23

#### *Visita municipal de inspectores*



En la tabla 24 y figura 23 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 10% manifiesta que casi nunca ha recibido la vista ni la supervisión de los inspectores municipales y el 80% manifiesta que a veces ha recibido la visita municipal de los inspectores.

## Ítem 22: Frecuencia de visita de los inspectores municipales

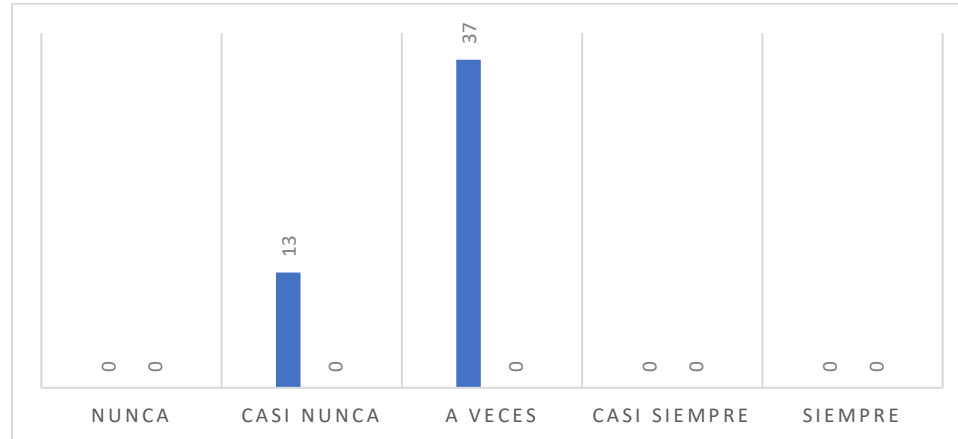
**Tabla 25**

*Frecuencia de visita de los inspectores municipales*

|              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca        | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi nunca   | 13         | 26,0       | 26,0              | 26,0                 |
| A veces      | 37         | 74,0       | 74,0              | 100,0                |
| Casi siempre | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Siempre      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total        | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 24**

*Frecuencia de visita de inspectores*



En la tabla 25 y figura 24 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 26% manifiesta que casi nunca ha recibido la vista ni la supervisión de los inspectores municipales y el 74% manifiesta que a veces ha recibido la visita municipal de los inspectores.

### Ítem 23: Orientación para el establecimiento de un comercio

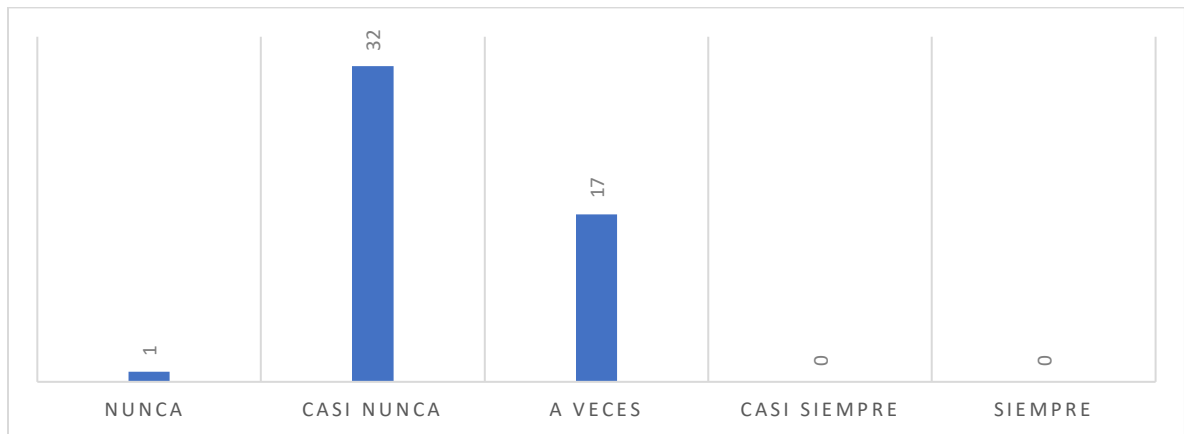
**Tabla 26**

*Orientación para el establecimiento de un comercio*

|              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca        | 1          | 2,0        | 2,0               | 2,0                  |
| Casi Nunca   | 32         | 64,0       | 64,0              | 66,0                 |
| A veces      | 17         | 34,0       | 34,0              | 100,0                |
| Casi siempre | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Siempre      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total        | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 25**

*Orientación para el establecimiento de un comercio*



En la tabla 26 y figura 25 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 2% manifiesta que nunca ha recibido una orientación adecuada para un adecuado establecimiento de un comercio, el 64% manifiesta que casi nunca ha recibido información relacionada con el establecimiento de un comercio y el 34% refiere que a veces ha recibido información relacionada con establecimiento de un comercio.

**Ítem 24: Promoción e información para el cumplimiento de las obligaciones tributarias**

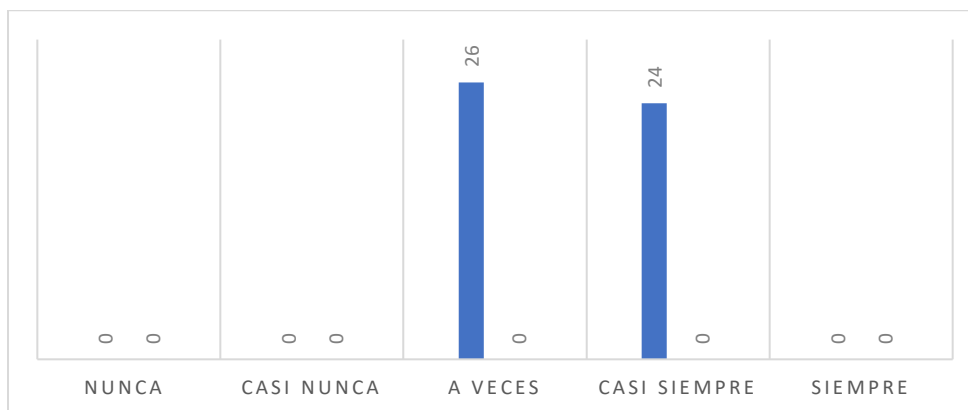
**Tabla 27**

*Promoción e información para el cumplimiento de las obligaciones tributarias*

|        | Frecuencia   | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca        | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi nunca   | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | A veces      | 26         | 52,0              | 52,0                 |
|        | Casi siempre | 24         | 48,0              | 100,0                |
|        | Siempre      | 0          | 0,0               | 0,0                  |
|        | Total        | 50         | 100,0             | 100,0                |

**Figura 26**

*Promoción e información para el cumplimiento de las obligaciones tributarias*



En la tabla 27 y figura 26 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, el 52% manifiesta que a veces su municipio realiza actividades para promover e informar a los contribuyentes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el 48% manifiesta que casi siempre su municipio realiza actividades de promoción e información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## Ítem 25: Visitas inopinadas

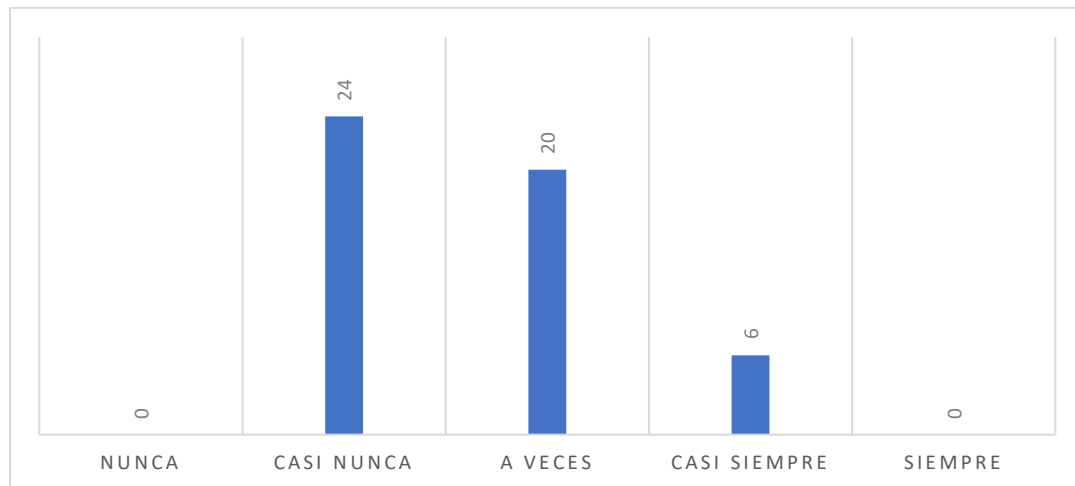
**Tabla 28**

### *Visitas inopinadas*

|        |              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca        | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
|        | Casi Nunca   | 24         | 48,0       | 48,0              | 48,0                 |
|        | A veces      | 20         | 40,0       | 40,0              | 88,0                 |
|        | Casi siempre | 6          | 12,0       | 12,0              | 100,0                |
|        | Siempre      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
|        | Total        |            | 50         | 100,0             | 100,0                |

**Figura 27**

### *Visitas inopinadas de los representantes de la municipalidad*



En la tabla 28 y figura 27 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, 48% de los participantes refiere que casi nunca ha recibido alguna visita por parte de los representantes de la municipalidad, el 40% refiere a que a veces ha recibido la visita y el 12% refiere que casi siempre recibe la visita.

## Ítem 26: Cumplimiento de las labores por parte de la municipalidad

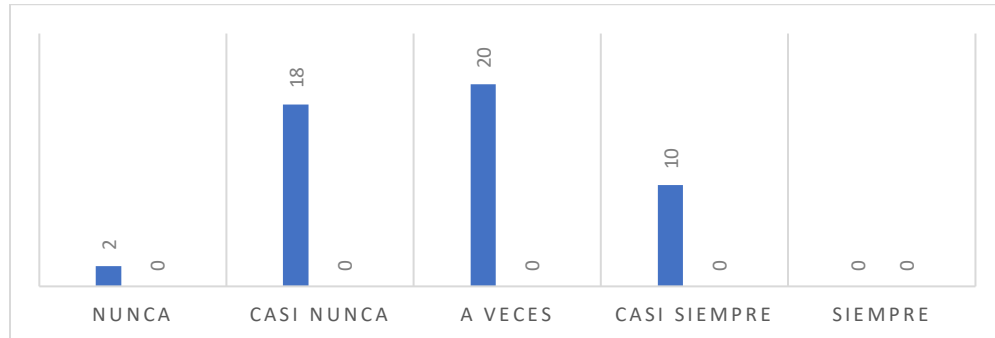
**Tabla 29**

### *Cumplimiento de las labores por parte de la municipalidad*

|              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca        | 2          | 4,0        | 4,0               | 4,0                  |
| Casi nunca   | 18         | 36,0       | 36,0              | 40,0                 |
| A veces      | 20         | 40,0       | 40,0              | 80,0                 |
| Casi siempre | 10         | 20,0       | 20,0              | 100,0                |
| Siempre      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total        | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 28**

### *Cumplimiento de las labores por parte de la municipalidad*



En la tabla 29 y figura 28 se observa que, del total de propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el año 2023, 4% de los contribuyentes considera que la municipalidad nunca cumple de manera eficiente con sus labores, el 36% considera que casi nunca cumple con sus funciones de manera adecuada, el 40% considera que a veces cumple de manera adecuada con sus funciones y el 20% considera que casi siempre cumple con sus funciones de manera adecuada.

### 5.1.2 Resultados estadísticos de las variables:

**Tabla 30**

*Resultados estadísticos de las variables*

| Likert  | Mínimo         | 0     |      | Niveles |      |       |      |      |
|---------|----------------|-------|------|---------|------|-------|------|------|
|         | Máximo         | 4     |      | 3       |      |       |      |      |
|         |                | V1    | D1V1 | D2V1    | D3V1 | V 2   | D1V2 | D2V2 |
| Puntaje | Nº Preguntas   | 12    | 5    | 4       | 3    | 10    | 4    | 6    |
|         | Puntaje Mínimo | 0     | 0    | 0       | 0    | 0     | 0    | 0    |
|         | Puntaje Máximo | 48    | 20   | 16      | 12   | 40    | 16   | 24   |
|         | Rango          | 49    | 21   | 17      | 13   | 41    | 17   | 25   |
|         | Intervalo      | 16.33 | 7.00 | 5.67    | 4.33 | 13.67 | 5.67 | 8.33 |
| BAREMO  | Bajo (1)       | 0     | 0    | 0       | 0    | 0     | 0    | 0    |
|         |                | 16    | 6    | 5       | 4    | 13    | 5    | 8    |
|         | Medio (2)      | 17    | 7    | 6       | 5    | 14    | 6    | 9    |
|         |                | 32    | 13   | 11      | 8    | 27    | 11   | 16   |
|         |                | 33    | 14   | 12      | 9    | 28    | 12   | 17   |
|         | Alto (3)       | 48    | 20   | 16      | 12   | 40    | 16   | 24   |



## Variable 1: Evasión Tributaria

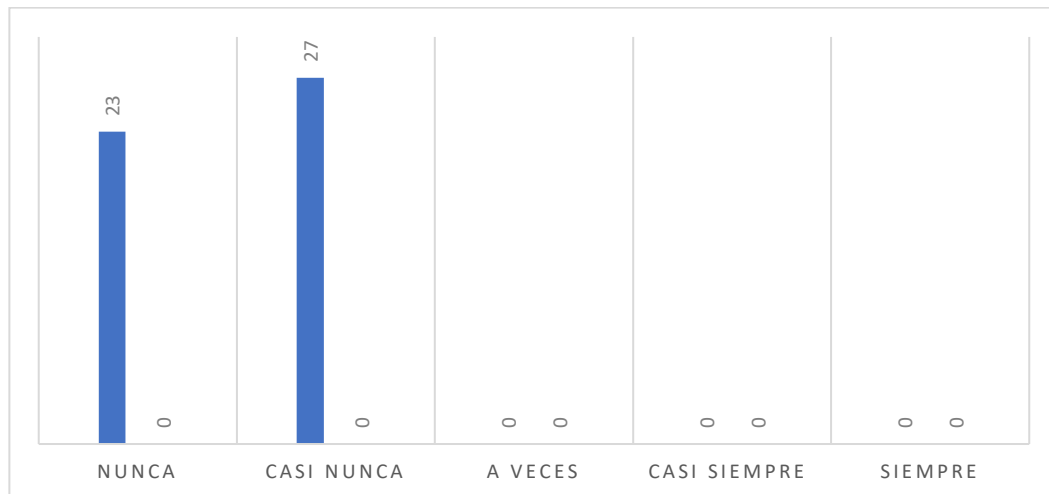
**Tabla 31**

### *Evasión Tributaria*

|              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido       |            |            |                   |                      |
| Nunca        | 23         | 46,0       | 46,0              | 46,0                 |
| Casi Nunca   | 27         | 54,0       | 54,0              | 100,0                |
| A veces      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi siempre | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Siempre      | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total        | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 29**

### *Nivel de conocimiento sobre Evasión Tributaria*



## Variable 2: Recaudación Fiscal

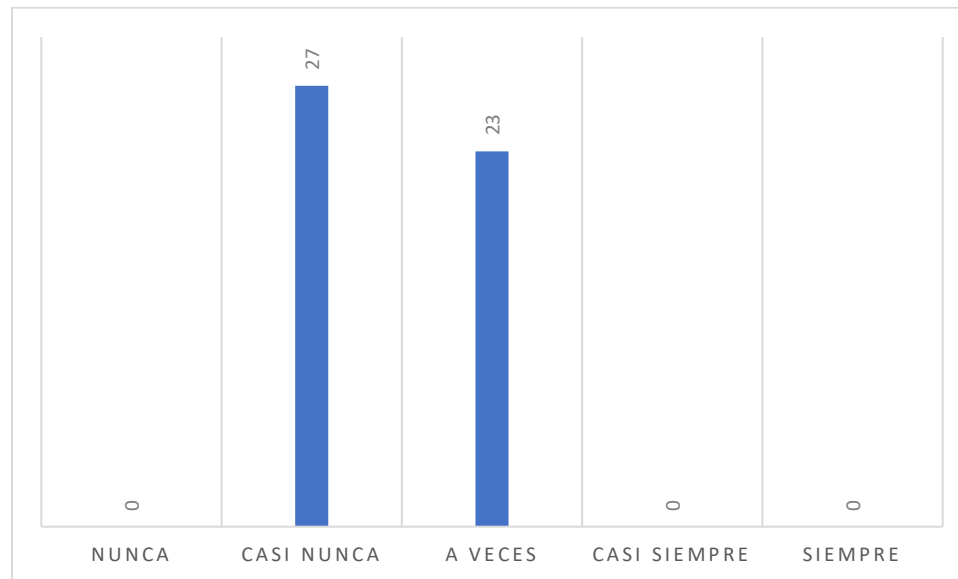
**Tabla 32**

### *Recaudación fiscal*

|                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca          | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Casi Nunca     | 27         | 54,0       | 54,0              | 54,0                 |
| Válido A veces | 23         | 46,0       | 46,0              | 100,0                |
| Casi siempre   | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Siempre        | 0          | 0,0        | 0,0               | 0,0                  |
| Total          | 50         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Figura 30**

### *Conocimiento sobre Recaudación Fiscal*



## 5.1.5. Contrastación de la hipótesis

### 5.1.3.1 Procedimiento de recolección de datos.

Para el desarrollo de la presente investigación se elaboró el instrumento evaluación, el cual se aplicó después de haber solicitado el consentimiento de los propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora para la aplicación de dicho instrumento de evaluación, coordinando con anticipación los horarios y las fechas establecidas para lograr cumplir de manera adecuada con la aplicación de la encuesta, explicando el proceso de entrevista y la finalidad de la encuesta.

Terminada la entrevista, se revisaron las respuestas y los valores obtenidos fueron trasladados a una base de datos por variable y dimensiones a Microsoft Excel para su posterior procesamiento en SPSS versión 27.

### 5.1.3.2 Prueba de Normalidad.

**Tabla 33**

*Prueba de Normalidad*

|                    | Shapiro-Wilk |    |      |
|--------------------|--------------|----|------|
|                    | Estadístico  | Gl | Sig. |
| Evasión Tributaria | ,547         | 50 | ,000 |
| Recaudación Fiscal | ,634         | 50 | ,000 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

### **Interpretación:**

Debido a que era una muestra de 50 participantes, la prueba de normalidad se realizó con Shapiro Wilk; así se evidencia que p-valor (0.00) no es mayor que el valor de significancia (0.05). Por lo tanto, los datos no tienen distribución normal y le corresponde utilizar la estadística no paramétrica; asimismo, el estadístico para la prueba de hipótesis es el coeficiente de correlación Spearman.

**5.1.3.1 Prueba de Hipótesis.** Para realizar la prueba de hipótesis mediante el coeficiente de correlación Spearman se han seguido los pasos:

- **Hipótesis de investigación:**

Existe relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del Distrito de Llacanora durante el periodo 2023.

- **Hipótesis Estadísticas:**

Hipótesis Nula  $H_0$  = No existe relación

Hipótesis Alternativa  $H_1$  = Existe relación

- **Asumimos nivel de confianza = 95%**

- **Margen de error = 5%**

- **Regla de decisión:**

$p > \alpha$  (0.05) = **acepta**  $H_0$  se rechaza la hipótesis alternativa

$p \leq \alpha$  (0.05) = **rechaza**  $H_0$  se acepta la hipótesis alternativa

**Tabla 34*****Relación entre Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal***

|                           | <b>Recaudación Fiscal</b> |                         |          |
|---------------------------|---------------------------|-------------------------|----------|
|                           | <b>Rho</b>                | <b>Sig. (bilateral)</b> | <b>N</b> |
| <b>Evasión Tributaria</b> | -,276                     | ,052                    | 50       |

**Prueba de Hipótesis**

Existe relación negativa débil entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del Distrito durante el periodo 2023 los cuales poseen un deseo de generar mayor utilidad (interés económico del contribuyente), y, se acogen a Regímenes que no les corresponde por desconocimiento.

**Decisión Estadística:**

El resultado del coeficiente de correlación Spearman es igual a  $-,276$  por lo tanto, se determina que existe una correlación negativa débil no significativa entre Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal, mismo que, se evidencia que el p valor (sig. = 0.052) es mayor que el valor de significancia 0.05; de modo que se acepta la  $H_0$  y se rechaza la Hipótesis alternativa.

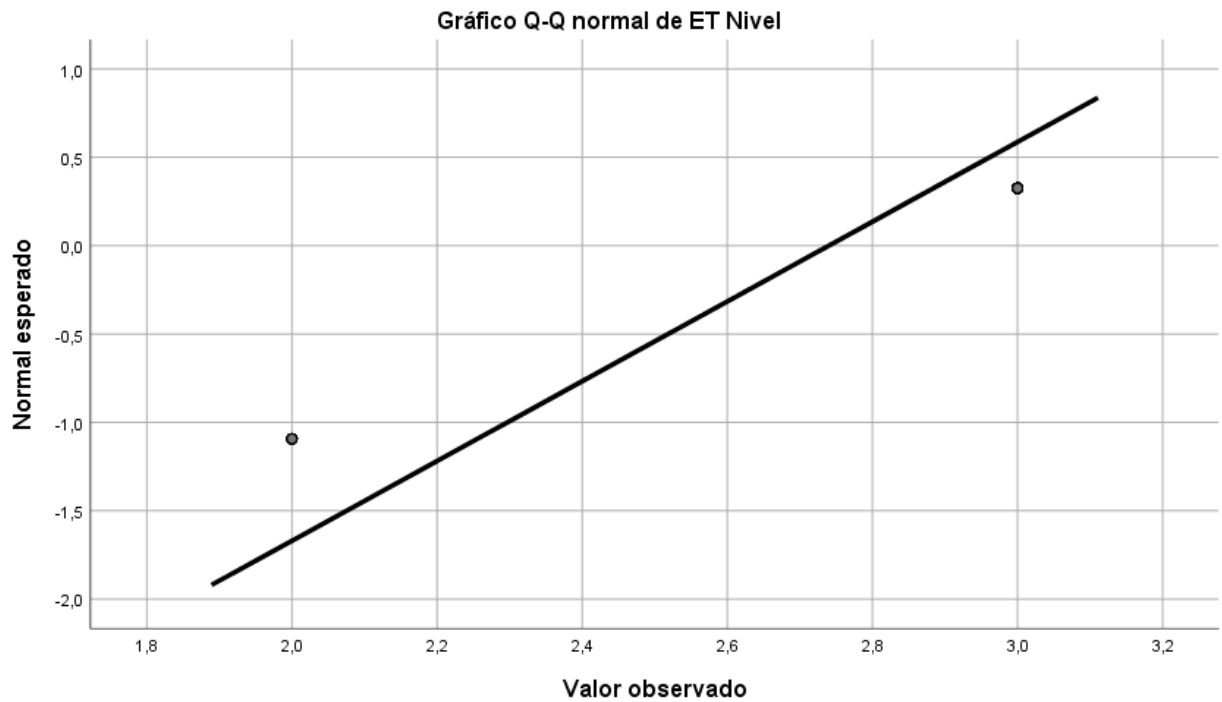
**Tabla 35*****Valores para determinar el grado de relación***

| <b>Valores</b> | <b>Interpretación</b>             |
|----------------|-----------------------------------|
| -1.00          | Correlación negativa perfecta     |
| -0.90          | Correlación negativa muy fuerte   |
| -0.75          | Correlación negativa considerable |
| -0.50          | Correlación negativa media        |
| -0.25          | Correlación negativa débil        |
| -0.10          | Correlación negativa muy débil    |
| 0.00           | No existe correlación             |
| +0.10          | Correlación positiva muy débil    |
| +0.25          | Correlación positiva débil        |
| +0.50          | Correlación positiva media        |
| +0.75          | Correlación positiva considerable |
| +0.90          | Correlación positiva muy fuerte   |
| +1.00          | Correlación positiva perfecta     |

- **Diagrama de Dispersión:**

**Figura 31**

*Diagrama de dispersión*



**Interpretación:**

En el diagrama obtenido, indica que existe una relación lineal con tendencia creciente. El nivel de concentración de los marcadores no indica un grado apreciable de relación negativa entre las variables graficadas.

### 5.1.3.2 Prueba de Hipótesis Dimensionales

**Tabla 36**

*Relación entre Informalidad y Recaudación Fiscal*

| Dimensiones de la Evasión Tributaria | Recaudación Fiscal |                  |    |
|--------------------------------------|--------------------|------------------|----|
|                                      | Rho                | Sig. (bilateral) | N  |
| Informalidad                         | -,242              | ,091             | 50 |

En la tabla 36 se observa que, los resultados del análisis estadístico, permiten afirmar que para la dimensión Informalidad con la recaudación fiscal existe una correlación negativa débil ( $\rho = -,242$ ,  $p$  valor = ,091).

**Tabla 37**

*Relación entre Cultura Tributaria y Recaudación Fiscal*

| Dimensiones de la Evasión Tributaria | Recaudación Fiscal |                  |    |
|--------------------------------------|--------------------|------------------|----|
|                                      | Rho                | Sig. (bilateral) | N  |
| Cultura Tributaria                   | -,198              | ,167             | 50 |

En la tabla 37 se observa que, los resultados del análisis estadístico, permiten afirmar que para la dimensión Cultura Tributaria con la recaudación fiscal existe una correlación negativa débil ( $\rho = -,198$ ,  $p$  valor = ,167).

**Tabla 38**

*Relación entre la Educación Tributaria y la Recaudación Fiscal*

| Dimensiones de la Evasión Tributaria | Recaudación Fiscal |                  |    |
|--------------------------------------|--------------------|------------------|----|
|                                      | Rho                | Sig. (bilateral) | N  |
| Educación Tributaria                 | ,099               | ,494             | 50 |

En la tabla 38 se observa que, los resultados del análisis estadístico, permiten afirmar que para la dimensión Educación Tributaria con la recaudación fiscal existe correlación positiva débil ( $\rho = ,099$ ,  $p$  valor = ,494).



**Tabla 39*****Relación entre Fiscalización y Recaudación Fiscal***

| <b>Dimensiones de la</b> | <b>Recaudación Fiscal</b> |                         |          |
|--------------------------|---------------------------|-------------------------|----------|
| <b>Evasión</b>           | <b>Rho</b>                | <b>Sig. (bilateral)</b> | <b>N</b> |
| <b>Tributaria</b>        |                           |                         |          |
| Fiscalización            | ,153                      | -,205                   | 50       |

La tabla 39 demuestra el análisis estadístico a través del cual se puede afirmar que para las dimensiones Fiscalización se encontró una relación positiva débil ( $\rho = ,153$ ,  $p$  valor = -,205)

**Tabla 40*****Relación entre la Administración Tributaria y la Recaudación Fiscal***

| <b>Dimensiones de la</b>  | <b>Recaudación Fiscal</b> |                         |          |
|---------------------------|---------------------------|-------------------------|----------|
| <b>Evasión</b>            | <b>Rho</b>                | <b>Sig. (bilateral)</b> | <b>N</b> |
| <b>Tributaria</b>         |                           |                         |          |
| Administración tributaria | ,058                      | ,690                    | 50       |

La tabla 40 demuestra el análisis estadístico a través del cual se puede afirmar que para la dimensión Administración Tributaria se encontró una relación positiva débil ( $\rho = ,058$ ,  $p$  valor = ,690).

## 5.2. Discusión de Resultados.

El objetivo principal de la investigación fue determinar la relación que existe entre la Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023, a través del empleo de la encuesta como instrumento de evaluación, la cual fue elaborada en base a la teoría planteada por Albert Bandura citado por Diaz (2021), quien refiere que los seres humanos aprendemos en base al actuar común de la sociedad; la teoría de John Stuart Mill citado por Santaella (2023), quien manifiesta que debe haber una distribución equitativa para que haya un aumento en la producción. Por otro lado, los resultados hallados están asociados a la teoría de la disuasión, sustentada por Mogollón (2014) la cual refiere que mientras haya mayor fiscalización por parte de la Administración Tributaria el índice de evasión tributaria será menor por ende existirá un mayor porcentaje de Recaudación Fiscal.

Los resultados obtenidos evidencian que existe un alto nivel de evasión tributaria en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, lo que influye en el nivel de recaudación fiscal por parte del municipio del distrito, además de que se ha demostrado la existencia de una relación negativa débil entre las variables de estudio, por lo que aceptamos la Hipótesis general planteada en la presente investigación y se rechaza la Hipótesis nula, concluyendo que existe relación entre la Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal.

Los resultados se asocian a lo planteado por Vera Aguayo (2020), quien manifiesta que los contribuyentes realizan actividades ilegales, tal como se muestra en los resultados obtenidos observamos que existe un nivel alto de informalidad, asociadas a una deficiente cultura tributaria relacionada con omisión de pago de impuestos y la no declaración de predios en posesión; además de una carencia de educación tributaria la que no permite que exista un adecuado comportamiento tributario, lo que afecta directamente a la recaudación fiscal.

Así mismo en su investigación Brynildsen (2021) sostiene que existe una creciente motivación en los contribuyentes por adoptar medidas de evasión tributaria tales como la informalidad, omisión al pago de impuestos y la no declaración de bienes en posesión, lo que afecta directamente el índice de la recaudación fiscal, por otro lado López (2021) afirma que cada la recaudación fiscal en Sudamérica sufre un declive debido a que cada vez es más frecuente la evasión del pago de los tributos al fisco lo que ocasiona una pérdida para el tesoro público limitando la inversión pública en beneficio de los ciudadanos.

En el Perú Cornejo (2017), sostiene que existe una influencia determinante entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal, lo que se contrapone a los resultados hallados en nuestra investigación en la cual se demuestra la existencia de una relación negativa débil existente entre las variables de estudio; así mismo se contrapone con Quispe (2018) quien en su investigación afirma que existe un nivel elevado de relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal principalmente en los negocios dedicados al comercio, ya que encontramos la existencia de una relación negativa débil en los comercios relacionados del rubro de restaurantes.

Por otro lado Casobona (2018) en su investigación hace énfasis a la importancia de contar con un planeamiento tributario para el impuesto a la renta, lo que hace referencia al rol que deben cumplir las autoridades por capacitar, informar y concientizar a los contribuyentes sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias, lo que concuerda con nuestra investigación donde encontramos que existe escaso interés por ejecutar actividades informativas y de sensibilización a los contribuyentes para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Así mismo, Oyala (2019) encontró que existe un nivel bajo de estrategias que permitan concientizar a los contribuyentes sobre la importancia de la tributación oportuna, lo que limita que crezcan los niveles de recaudación en las municipalidades, hallando una relación moderada entre la

recaudación fiscal y las escasas estrategias de promoción e información a los contribuyentes, lo que concuerda con los resultados obtenidos en donde se evidencia que existe deficiencia en las estrategias por parte de los entes de recaudación fiscal para promover y concientizar a los contribuyentes sobre la recaudación fiscal y las consecuencias de la evasión tributaria. Alatrística (2017) sostiene que las medidas adoptadas por los entes encargados de la recaudación fiscal no son efectivas frente a la evasión tributaria, lo que indica que existe una influencia moderada entre las políticas fiscales de recaudación y el índice elevado de evasión tributaria, lo que concuerda con los resultados encontrados en donde se hace énfasis a las escasas medidas de fiscalización de parte de las autoridades encargadas de la recaudación fiscal. Por otro Lado (2022), en su investigación hace referencia al creciente porcentaje de evasión tributaria por parte de los negocios digitales los cuales no poseen registro de contribuyente, lo que concuerda con lo encontrado donde se evidencia la carencia de educación tributaria presente en la escasa exigencia y casi nula emisión de comprobantes de pago.

Así mismo Rodríguez (2018) hace referencia la escasa cultura tributaria presente en los contribuyentes, lo que evidencia el elevado porcentaje de evasión tributaria, lo que concuerda con los resultados encontrados donde se evidencia el alto porcentaje de evasión tributaria lo que afecta directamente a la recaudación fiscal. En este sentido Irigoín (2021) en su investigación donde evidencia que la informalidad es el principal factor que afecta la recaudación fiscal, resultados que coinciden con lo hallado en la presente investigación, donde se hace referencia al elevado índice de informalidad.

De igual manera los resultados hallados se contraponen con Abanto & Hurtado (2022) quienes encontraron que existe una correlación lineal y directa, con tendencia positiva entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal, lo que se contraponen a los resultados hallados los cuales

evidencia la existencia de una relación negativa débil entre las variables de estudio, Montoya (2018) hace referencia al elevado porcentaje de informalidad presente en los diferentes comercios, lo que afecta directamente a la recaudación fiscal, lo que concuerda con los resultados hallados donde se evidencia el elevado índice de informalidad; finalmente Cabanillas & Huaripata (2019) hace referencia a las escasas estrategias de parte de las autoridades para promover una cultura tributaria adecuada lo que se fortalece ante la deficiente educación tributaria lo que concuerda con los resultados hallados donde encontramos que existe una deficiente cultura y educación tributaria en los contribuyentes.

## Conclusiones

1. Existe relación negativa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023, quienes, al buscar generar mayores utilidades, se acogen a prácticas tributarias inadecuadas lo que eleva considerablemente el índice de evasión tributaria.
2. Existe relación negativa entre la dimensión informalidad y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023, debido a que el deseo de generar mayor utilidad, hace que la mayoría de comercios caigan en la informalidad, realizando practicas inadecuadas de tributación incumpliendo las normas tributarias.
3. Existe una relación negativa entre la dimensión cultura tributaria y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023, la carente cultura tributaria en los contribuyentes, ha generado en una normalización del incumplimiento de los pagos tributarios por lo que es cada vez más común la inadecuada práctica tributaria por desconocimiento de las normas tributarias.
4. Existe una relación negativa entre la dimensión educación tributaria y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023, debido a la escasa educación tributaria los contribuyentes quienes, ponen en práctica inadecuadas acciones tributarias lo que genera una decreciente recaudación fiscal.
5. Existe una relación negativa entre la dimensión fiscalización y la evasión tributaria en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023, debido a la inadecuada fiscalización por parte de las autoridades municipales, lo que ha generado que los contribuyentes evadan con mayor frecuencia el cumplimiento de sus deberes tributarios y tengan mayor desconfianza respecto al pago de los impuestos tributarios.

6. Existe una relación positiva entre la dimensión administración tributaria y la evasión tributaria en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023, la carencia de formación en atención al ciudadano hace que se genere mayor desinterés por recibir atención respecto a los compromisos tributarios por parte de los contribuyentes.

## **Recomendaciones**

A los propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora educarse, formarse y formalizar para cumplir con el pago oportuno de los impuestos tributarios evitando sanciones administrativas que puedan perjudicar el funcionamiento de sus negocios.

A los propietarios de los restaurantes ejecutar acciones en conjunto para promover la formalización de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, favoreciendo la Recaudación Fiscal y generando un bien común para todos, además de homogenizar la promoción de sus negocios.

A los propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora ejecutar actividades informativas con la finalidad de promover la importancia de la cultura tributaria generando un mayor conocimiento y formalización de cada uno de los negocios y favoreces las actividades turísticas.

A los propietarios deben realizar frecuentemente actividades formativas en la responsabilidad tributaria a sus colabores con la finalidad de promover una adecuada educación tributaria.

A los propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora realizar actividades de sensibilización, capacitación y formación con la finalidad de promover una adecuada educación tributaria para facilitando el establecimiento de una correcta Cultura Tributaria.

A los propietarios de los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, exigir a sus autoridades contar con personal capacitado para informa de manera oportuna y adecuada sobre la administración tributaria, con la finalidad de disminuir el porcentaje de evasión tributaria.



## Referencias:

- Abanto, M., & Hurtado, N. (2022). Evasión tributaria y recaudación fiscal en las empresas comerciales de la provincia San Marcos -2022 [Universidad Cesar Vallejo, 2022]. *Evasión tributaria y recaudación fiscal en las empresas comerciales de la provincia San Marcos -2022*. Repositorio Insititucional, Chepén, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/110966/Abanto\\_QMA-Hurtado\\_PN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/110966/Abanto_QMA-Hurtado_PN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- ACNUR. (2018). *La agencia de la ONU para los refugiados* . Obtenido de UNCHR: <https://eacnur.org/es/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene->  
[tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst#:~:text=Desigualdad%20social.,preferencias%20sexuales%20C%20entre%20otros%20aspectos.](https://eacnur.org/es/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene-)
- Acosta MARquéz, A. A., & Donoso Proaño, M. F. (2022). Administración Financiera [Tesis de Maestría, Univsersidad Católica de Santiago de Guayaquil, 2022). *Admonistración Fianciera Política Fiscal; Educacion Tributaria; MErcader; Impuesto sobhre la renta; Obligación Tributaria*. Repositorio Institucional, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/18749/1/T-UCSG-POS-MCF-20.pdf>
- Alatrística, C. (2017). Políticas fiscales de recaudación y su relación con la evasión tributaria en la Municipalidad provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios periodos 2014, 2015 y 2016. [Tesis de Licenciatura, Universidad Alas Peruana, 2017]. *Políticas fiscales de recaudación y su relación con la evasión tributaria en la Municipalidad provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios periodos 2014, 2015 y 2016*. Repositorio

- Institucional, Tambopata, Madre de Dios, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12990/6012>
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Accounting*, 1(1), p. 73 - 90. Obtenido de [file:///E:/DATOS%20DESDE%20DICIEMBRE%20DEL%202021/DESCARGAS/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20\(9\).pdf](file:///E:/DATOS%20DESDE%20DICIEMBRE%20DEL%202021/DESCARGAS/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20(9).pdf)
- Aquino, X. X. (2018). Alcances de la Cultura Tributaria [Tesis de Maestría, Universidad Inca Garcilazo de la Vega]. *Alcances de la Cultura Trobutaria en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes de las empresas textiles de Lima Metropolitana*. Repositorio Intitucional , Lima, Lima, Perú. Obtenido de [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/3414/TESIS\\_MAEST\\_POLIT\\_FISCAL\\_TRIBUT\\_XIOMY%20XIOMARA%20CAVERO%20QUINO.pdf?sequence=2](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/3414/TESIS_MAEST_POLIT_FISCAL_TRIBUT_XIOMY%20XIOMARA%20CAVERO%20QUINO.pdf?sequence=2)
- Arias, J. (2020). *Proyecto de Tesis Guía para la elaboracion*. Jose Luis Arias Gonzales.
- Baldeón Gutara, R. E. (2019). Cultura Tributaria y recaucación fiscal en las municipalidades distritales de Huancayo, 2018. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú, 2019]. *Cultura Tributaria y recaucación fiscal en las municiaplidades distritales de Huancayo, 2018*. Repositorio Institucional, Huancayo, Perú. Obtenido de [https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6718/T010\\_44537443\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6718/T010_44537443_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bernal, C. (2016). *Metodologia de la Investigacion* . Pearson.
- Brynildsen Fuentes, A. (2021). ¿Como afecta en la recaudación fiscal la planificacion y confección de esquemas tributarios?. [Tesis de Licenciatura, Universidad Miguel de

Cervantes, 2021]. *¿Como afecta en el recaudación fiscal, la planificación y confección de esquemas tributarios?* Repositorio Insitucional, Santiago de Chile, Chile. Obtenido de <https://www.uncervantes.cl/wp-content/uploads/2021/03/Tesis-final-Alex-Brynldsen-18-02-2021-auditoria.pdf>

Brynildsen, A. (2021). *¿Como afecta en la recaudación fiscal la planificación y confección de esquemas tributarios?*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Miguel de Cervantes, 2021]. *¿Como afecta en el recaudación fiscal, la planificación y confección de esquemas tributarios?* Repositorio Insitucional, Santiago de Chile, Chile. Obtenido de <https://www.uncervantes.cl/wp-content/uploads/2021/03/Tesis-final-Alex-Brynldsen-18-02-2021-auditoria.pdf>

Burga Mejía, R. (2023). *Cultura Tributaria*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Cajamarca, 2023]. *Cultura tributaria en los estudiantes de contabilida de la filial Chota de la Universidad nacional de Cajamarca, 2022*. Repositorio Institucional, Cajamarca, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5698/TESIS%20ROSMEL%20BURGA%20MEJ%c3%8da%20%20DNI.70305260%20ESCUELA%20CONTABILIDAD%20FILIAL%20CHOTA%20CECA%20UNC%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bustamante López, L. G., & Magali, C. D. (2021). *La cultura tributaria y su influencia en la informalidad*. [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. *La cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña, ciudad de Chota, Cajamarca*. Repositorio Institucional, Chiclayo, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66613/Bustamante\\_LLG-](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66613/Bustamante_LLG-)

Cieza\_DNM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cabanillas, L., & Huaripata, P. (2019). Obligaciones tributaria y su incidencia en la recaudación en la provincia de Cajamarca. [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. *bligaciones tributaria y su incidencia en la recaudación en la provincia de Cajamarca*. Repositorio institucional., Cajamarca, Perú. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1689/TESIS%20Cabanillas%20Merlo%2c%20Leonardo.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Calcina Sullo, L. M. (2021). Cultura Tributaria de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Agrario. [Tesis de Licenciatura, Univesidad Católica los Angeles de Chimbote]. *Cultura Tributaria de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Agrario, Caso: Fundo Solay S.R.L Del Distrito de Chupa, Azangaro 2020*. Repositorio Institucional, Cañete, Perú. Obtenido de [https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/23555/CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_EMPRESA TRABAJADORES\\_CALCINA\\_SULLO\\_LUZ\\_MARINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/23555/CULTURA_TRIBUTARIA_EMPRESA TRABAJADORES_CALCINA_SULLO_LUZ_MARINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Casabona Espinoza, M. L. (2018). El planteamiento tributario y su incidencia en el Pimpuesto a la Renta. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. *El Planteamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No. 2 de Frutas de Lima - Perú*. Repositorio institucional, Lima, Perú. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624059/Casabona\\_EM.pdf?sequence=14](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624059/Casabona_EM.pdf?sequence=14)

Casabona, M. (2018). El planteamiento tributario y su incidencia en el Pimpuesto a la Renta.

[Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. *El Planteamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No. 2 de Frutas de Lima - Perú*. Repositorio institucional, Lima, Perú. Obtenido de

[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624059/Casabona\\_EM.pdf?sequence=14](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624059/Casabona_EM.pdf?sequence=14)

Colmenero, R. B. (2015). Concienciación cívico - tributaria en el S. XXI. Just Culture. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 21(48), 4 -12.

<doi:file:///E:/DATOS%20DESDE%20DICIEMBRE%20DEL%202021/DESCARGAS/Digitalnet-ConcienciacionCivicotributariaEnElSXXIJustCulture-5009645.pdf>

Cornejo Espinoza, s. A. (2017). la Evasión Tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo, 2017]. *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Repositorio insititucional, Lima, Perú.

Obtenido de

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo\\_ESA.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf)

Cornejo, S. (2017). la Evasión Tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo, 2017]. *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Repositorio insititucional, Lima, Perú. Obtenido de

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo\\_ESA.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf)

Coronel, V., Jesus, H., & Vasquez Chavez, E. M. (2019). La importancia de la cultura tributaria en el Perú. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana Unión, 2019]. *La importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Repostiorio Institucional, Lima, Perú. Obtenido de

[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2331/Helelyn\\_Trabajo\\_Ba](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2331/Helelyn_Trabajo_Ba)

chillerato\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Deysi Araceli Morales Cobeñas, L. G. (XXIII CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTADURIA, ADMINISTRACION E INFORMATICA ). La cultura Tributaria y su relación con el pago del impuesto al valor del patrimonio predial en el distrito de la unión, Piura - Perú. 1-3.

Díaz Mendoza, V. J. (2019). Caracterización de la Cultura Tributaria. [Tesis de Licenciatura, Universidad Católica de los Angeles de Chimbote, 2019]. *Caracterización de la Cultura Tributaria de la Micro y Pequeñas Empresas del Sector Comercio del Perú: Caso Empresa Ferretería Katherine, Chimbote, 2016*. Repositorio Institucional, Chimbote, Chimbote. Obtenido de [https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/9076/CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_MICRO\\_Y\\_PEQUENAS\\_EMPRESAS\\_DIAZ\\_MENDOZA\\_VICTOR\\_JULIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/9076/CULTURA_TRIBUTARIA_MICRO_Y_PEQUENAS_EMPRESAS_DIAZ_MENDOZA_VICTOR_JULIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Díaz, L. (2021). La evasión tributaria de las MYPE del distrito de Cajamarca que brindan servicio de alquiler de maquinaria pesada a la empresa GOLD FIELDS LA CIMA S.A y su relación con la recaudación fiscal 2019. *La evasión tributaria de las MYPE del distrito de Cajamarca que brindan servicio de alquiler de maquinaria pesada a la empresa GOLD FIELDS LA CIMA S.A y su relación con la recaudación fiscal 2019*. Repositorio Institucional, Cajamarca, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4017/Lizela%20D%20c3%a1az%20Bueno.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Finanzas, M. d. (2021). *Plan de Gobierno Regional 2021 - 2023*. Ministerio de Economía y Finanzas.

- Garde, M. J., Wort, L., & Mantta, Z. (2020). *Establecer y ejecutar una función de intercambio de información eficaz*. OCDE. Obtenido de [https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/EOI-Unit-toolkit\\_es.pdf](https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/EOI-Unit-toolkit_es.pdf)
- Ginococho, V. A. (2018). Análisis del gasto de bolsillo en salud en Perú [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. *Análisis del gasto de bolsillo en salud en Perú*. Repositorio Institucional, Madrid, Madrid, Perú. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/49480/1/T40330.pdf>
- Grijalva, R., & Guerra, O. (2019). El control fiscal y la recaudación del impuesto a la renta. [Tesis de pre grado, Universidad de San Martín de Porres, 2019]. *El control fiscal y la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el régimen especial del comercio electrónico en Lima Metropolitana, Año 2017*. Repositorio Institucional, Lima, Perú. Obtenido de [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4712/grijalva\\_guerra.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4712/grijalva_guerra.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernandez, K. (2017). *Cultura Tributaria en el Perú*. Bogotá: Fundación Universitaria de la cámara de comercio de Bogotá. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/20877232-5917-48d9-b12e-279e91b1bbd6/content>
- Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Irigoin, F. (2021). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el distrito de Chota, periodo 2019. [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, 2021]. *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el distrito de Chota, periodo 2019*.

- Repositorio Institucional, Lambayeque, Perú. Obtenido de  
[https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9780/Irigoin\\_Benavides\\_Fany\\_Elita.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9780/Irigoin_Benavides_Fany_Elita.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jimenez, J. (2020). Factores que influyen en la recaudación tributaria. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, 2018]. *Factores que influyen en la recaudación tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Oxapampa, periodo 2018*. Repositorio Institucional, Cerro de Pasco, Perú. Obtenido de  
[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1933/1/T026\\_47549762\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1933/1/T026_47549762_T.pdf)
- Laban, K. (2022). Factores determinantes de la Evasión Fiscal, [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Callao, 2022]. *Factores Determinantes de la Evasión Fiscal en la Que Incurren las Personas Naturales con Negocios Digitales en Lima Metropolitana*. Repositorio Institucional, Lima, Perú. Obtenido de  
<http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/7592/TESIS-LABAN-PISCOYA-VALDIVIESO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Leyva Diaz, L. L., & Lozano Vasquez, M. A. (s.f.). Cultura tributaria y su relación en la informalidad de los comerciantes de abarrotes. [Tesis de Licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. 2023. Repositorio Institucional, Lima, Perú. Obtenido de  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/115890/Leyva\\_DLL-Lozano\\_VMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/115890/Leyva_DLL-Lozano_VMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Loayza, N. (2008). *Causas y consecuencias de la Informalidad en el Perú*. Lima: BCR. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>



- López Galeas, B. F. (2021). La evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica. *La evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica, Una visión retrospectiva a 10 años*. Repositorio Institucional, Ambato, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33930/1/T5167i.pdf>
- López, B. (2021). La evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica. *La evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica, Una visión retrospectiva a 10 años*. Repositorio Institucional, Ambato, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33930/1/T5167i.pdf>
- Maguiña, F. d. (2021). Cultura Tributaria e Influencia en la recaudación fiscal en estudiantes. [Tesis de Licenciatura, Universidad San Pedro]. *Cultura Tributaria e influencia en la recaudación fiscal en estudiantes de quinto secundaria Colegio Santa Rosa de Viterbo - Huaraz, 2019*. Repositorio Institucional, Huaraz, Perú. Obtenido de [http://publicaciones.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/20.500.129076/20829/Tesis\\_74714.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://publicaciones.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/20.500.129076/20829/Tesis_74714.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Maluquis, M. A. (2021). Evasión Tributaria y su impacto en la Recaudación. [Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. *Evasión Tributaria y su Impacto en la Recaudación de los Comerciantes de Abarrotes - Mercado Santa Cecilia - Cutervo - 2018*. Repositorio Institucional, Pimentel, Lambayeque, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mateo, L., & Orosco, P. (2020). La educación tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha 2019. [Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, 2019]. *La educación tributaria y su*

*incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha 2019*. Repositorio Insitucional, Cerro de Pasco, Perú.

Obtenido de

[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2260/1/T026\\_71247565\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2260/1/T026_71247565_T.pdf)

MEF. (Mayo de 2015). *Ministerio de Economía y Finanzas* . Obtenido de Plan Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Minicipal :

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metad/3\\_Fiscalizacion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metad/3_Fiscalizacion.pdf)

Miranda Avalos, S. K. (2016). Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria.

[Tesis de Maestria, Universidad Mayor de San Marcos, 2016]. *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria*. Repositorio Intitucional, Lima, Perú.

Obtenido de

[http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4654/Miranda\\_as.pdf?sequence=3](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4654/Miranda_as.pdf?sequence=3)

Mogollón, V. (2014). NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO EN EL PERIODO 2012 PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN PASIVA DE LA REGION- CHICLAYO, PERU.[UNIVERSIDAD cATÓLICA sANTO tORIBIO DE mOGROVEJO, 2014]. *NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO EN EL PERIODO 2012 PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN PASIVA DE LA REGION- CHICLAYO, PERU*. Repositorio Institucional, Chiclayo, Perú. Obtenido de

[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/202/1/TL\\_Mogollon\\_Diaz\\_Veronica.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf)

Montoya, K. (2018). La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las Mypes

- del MErcado "San Atonio", Cajamarca 2018-[Tesis de Licenciatura. Universidad Privada del Norte, 2018]. *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las Mypes del MErcado "San Atonio", Cajamarca 2018*. Repositorio Institucional, Cajamarca, Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/22366/Montoya%20Crisologo%20Karen%20Iris.docx?sequence=5&isAllowed=y>
- Ñaupas, H., Mejia, E., Novoa, E., & Villagómez, a. (2014). *Metodologia de la Investigacion Cuantitativa - cualitativa y Redaccion de la Teis* . Ediciones de la U.
- OCU. (04 de Marzo de 2023). *OCU INVERSIONES*. Obtenido de OCU INVERSIONES: <https://www.ocu.org/inversiones/fiscalidad-y-derechos>
- Ore EScriba, E. (2022). Propuestas de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria. [Tesis de Licenciatura, Universidad Católica Los Angeles de Chimbote]. *Propuestas de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria de las MYPE nacionales: Caso Empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. - Ayacucho, 2021*. Repositorio Institucional, Chimbote, Perú. Obtenido de [https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/33694/CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_MICRO\\_Y\\_PEQUENA\\_EMPRESA\\_ORE\\_ESCRIBA\\_EDELMIRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/33694/CULTURA_TRIBUTARIA_MICRO_Y_PEQUENA_EMPRESA_ORE_ESCRIBA_EDELMIRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Oyala, G. (2019). Evasión tributaria municipal y la recaudación fiscal en la municipalidad distrital de Huaura, 2019. *Evasión tributaria municipal y la recaudación fiscal en la municipalidad distrital de Huaura, 2019*. Repositorio institucional, Huacho, Lima, Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.14067/4689>
- Pérez, J. (15 de mayo de 2023). *Teoría General del Seguro*. Obtenido de

[https://www.researchgate.net/profile/Jose-Luis-Perez-Torres/publication/40942409\\_Conociendo\\_el\\_seguro\\_teor%C3%ADa\\_general\\_del\\_seguro/links/56dc897e08aeb4638c0324a/Conociendo-el-seguro-teoria-general-del-seguro.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Jose-Luis-Perez-Torres/publication/40942409_Conociendo_el_seguro_teor%C3%ADa_general_del_seguro/links/56dc897e08aeb4638c0324a/Conociendo-el-seguro-teoria-general-del-seguro.pdf)

PERU, C. P. (1993). *CONGRESO DE LA REPUBLICA*. Obtenido de

[https://www.oas.org/juridico/spanish/per\\_res17.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf)

Pólemos. (20 de Junio de 2023). *Portal Jurídico Interdisciplinario*. Obtenido de Pólemos:

<https://polemos.pe/el-rol-del-estado-en-la-actividad-tributaria/>

Quiroz Marín, E. A. (2022). La baja recaudación tributaria. [Tesis Doctoral, Universidad Privada

Antenor Orrego, 2022]. *La baja recaudación tributaria por la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca - Cajamarca y su afectación al bienestar general de los ciudadanos de dicho distrito, 2015 - 2020*. Repositorio Institucional, Trujillo, Perú. Obtenido de

<https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/9946/1/19->

REP\_EDUARDO.QUIROZ\_RECAUDACION.AFECTACION.BIENESTAR%2cCIUDADANOS.pdf

Quispe Copayo, L. A. (2018). La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria.

[Tesi de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú, 2019]. *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidad de San Juan de Miraflores en el año 2018*. Repositorio Institucional, Lima, Perú.

Obtenido de

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/868/Quispe%20Copayo%2C%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quispe, A. (2018). La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria. [Tesi de

licenciatura, Universidad Autónoma del Perú, 2019]. *La evasión tributaria y su relación*

*con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidad de San Juan de Miraflores en el año 2018*. Repositorio Institucional, Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/868/Quispe%20Copa%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quispe, L. (2019). El Evasión Tributaria y su Relación con la recaudación tributaria en los comerciantes. [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú, 2019]. *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el años 2018*. Repositorio Institucional, Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/868/Quispe%20Copa%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramos, M. S. (2022). Cultura Tributaria y su relación con las obligaciones tributaria. [Titulo de Licenciatura, Lima - Perú]. *Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributaria en los comerciantes del mercado municipal de Huanta - 2022*. Repositorio Institucional, Lima, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101543/Salinas\\_RM-SD.pdf?sequence=4](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101543/Salinas_RM-SD.pdf?sequence=4)

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. España. Obtenido de <https://dle.rae.es/cultura?m=form>

Rodriguez Salvador, V. R. (2019). Relación de la evasión tributaria y la administración de los tributos. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, 2019]. *Relación de la evasión tributaria y la administración de los tributos en el mercado de Beleén de Iquitos, Año 2017*. Respositorio institucional, Iquitos, Perú. Obtenido de

[https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/5938/Valdemar\\_tesis\\_doctorado\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/5938/Valdemar_tesis_doctorado_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Rodriguez, L. (2018). Cultura Empresarial y Evasión Tributaria en la ciudad de Cajamarca.

[Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Cajamarca, 2018]. *Cultura Empresarial y Evasión Tributaria en la ciudad de Cajamarca*. Repositorio Institucional., Cajamarca, Perú. Obtenido de

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2239/CULTURA%20EMPRESARIAL%20Y%20EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20CAJAMARCA.pdf?sequence=1>

Ruíz, M. (2022). Uso de herramientas tecnológicas y la evasión tributaria. [Tesis Doctoral,

Universidad Nacional de Ucayali, 2022]. *EL uso de herramientas tecnológicas y la evasión tributaria de las Mypes en el Distrito de Calleria, Ucayali, 2022*. Repositorio Insititucional, Pucallpa, Perú. Obtenido de

[http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/6004/B2\\_2023\\_UNU\\_DOCTORADO\\_2022\\_TD\\_MOISES-RUIZ-PEREZ\\_V1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/6004/B2_2023_UNU_DOCTORADO_2022_TD_MOISES-RUIZ-PEREZ_V1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sampen, D. J. (2019). Cultura Tributaria y su influencia en la Recaudación del Impuesto Predial

[Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. *Cultura Tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de la Victoria*.

Repositorio institucional., Pimentel, Lambayeque, Perú. Obtenido de

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5724/Jara%20Sampen%20Darenka%20Jeasmin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Santaella, J. (13 de junio de 2023). *Economía 3: Información para el liderazgo*. Obtenido de

*Economía 3: Información para el liderazgo*: <https://economia3.com/john-stuart-mill->



Institucional, Ayacucho, Perú. Obtenido de

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/23033/CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_VALDIVIA\\_%20CALLE\\_%20PAUL%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/23033/CULTURA_TRIBUTARIA_VALDIVIA_%20CALLE_%20PAUL%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

BUTARIA\_VALDIVIA\_%20CALLE\_%20PAUL%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vasquez Carbajal, V. (2022). Cultura tributaria y desarrollo sostenible. [Tesis de Licenciatura,

Universidad César Vallejo, 2022]. *Cultura tributaria y desarrollo sostenible en el distrito*

*de Nueva Cajamarca, 2022*. Repositorio Institucional, Tarapoto, Perú. Obtenido de

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/94974/Vasquez\\_CV-](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/94974/Vasquez_CV-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

[SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/94974/Vasquez_CV-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Vera Aguayo, M. N. (2020). Evasión Tributaria en el Impuesto a la Renta en Ecuador, [Tesis de

Licenciatura, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. 2020. Repositorio

Institucional, Sana Elena, Ecuador. Obtenido de

<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5808/1/UPSE-TCA-2021-0031.pdf>



**Apéndices: Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica**

| <b>Título de la investigación:</b> Evasión Tributaria y recaudación Fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023 |  |   |                    |                      |  |   |
|--|--|---|--------------------|----------------------|--|---|
| <b>Investigador (a):</b>   |  |   |                    |                      |  |   |
| <b>Problema</b>  | <b>Objetivos</b>   | <b>Hipótesis</b>  | <b>Variables</b>   | <b>Dimensiones</b>   | <b>Indicadores</b>   | <b>Metodología</b>  |
| <b>Problema General</b>  | <b>Objetivo General</b>  | <b>Hipótesis general</b>  | Evasión Tributaria | Informalidad         | -Omisión de pago<br>-Ocultar información                             | <b>Enfoque:</b><br><b>Cualitativo - descriptivo</b><br><br>- <b>Alcance o Nivel de investigación:</b><br>Correlacional<br><br>- <b>Diseño de investigación:</b><br>No<br>Experimental/Transversal<br><br>- <b>Método de investigación:</b><br>Inductivo - Deductivo<br><br>- <b>Población:</b><br>- <b>Restaurantes del distrito de Llacanora</b><br><br>- <b>Muestra:</b><br>- Total |
| ¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora, en el 2023? | Determinar la relación entre evasión tributaria y la recaudación fiscal de los restaurantes turísticos en el Distrito de Llacanora que inciden en la recaudación tributaria, en el 2023. | Existe relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del Distrito durante el periodo 2023 los cuales poseen un deseo de generar mayor utilidad (interés económico del contribuyente), se acogen a |                    | Cultura tributaria   | Valores éticos<br>Conciencia tributaria<br>Rol del estado            |   |
|  |  |   |                    | Educación Tributaria | -Seminario<br>-Cursos<br>-Capacitaciones<br>-Difusión<br>-Publicidad |   |

**Título de la investigación:** Evasión Tributaria y recaudación Fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023

**Investigador (a):**

|   |  |   |                    |                          |  |  |
|---|--|---|--------------------|--------------------------|--|--|
|   |  | Regímenes que no les corresponde por desconocimiento, cultura tributaria.   |                    |                          |  | - <b>Muestreo:</b><br>Probabilístico<br><br>Intencional                    |
| <b>Problemas Específicos</b>  | <b>Objetivos Específicos</b>   | <b>Hipótesis específicas</b>  |                    |                          |  | - <b>Técnica:</b><br>Encuesta<br><br>- <b>Instrumento:</b><br>Cuestionario |
| ¿Qué relación tiene la informalidad con la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora? | Determinar la relación que tiene la informalidad con la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora. | Existe relación significativa entre la informalidad con la recaudación fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora. | Recaudación Fiscal | Administración           | -Orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente. Reserva tributaria. |  |
|   |  |   |                    | Fiscalización tributaria | Inspección Control   |  |

**Título de la investigación:** Evasión Tributaria y recaudación Fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023

**Investigador (a):**

|  |   |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|
| <p>¿Qué relación tiene la cultura tributaria con la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora?</p>   | <p>Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora.</p>   | <p>Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora.</p> |  |  |  |  |
| <p>¿Qué relación tiene la educación tributaria con la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora?</p> | <p>Determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora.</p> | <p>Existe relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora.</p>   |  |  |  |  |
| <p>¿Qué relación tiene la</p>  | <p>Determinar la relación entre la</p>  | <p>Existe relación significativa entre</p>   |  |  |  |  |

**Título de la investigación:** Evasión Tributaria y recaudación Fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023

**Investigador (a):**

|  |   |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|
| <p>administración tributaria con la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora?</p>                       | <p>administración pública t la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora.</p>   | <p>la administración pública y la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora.</p>                                       |  |  |  |  |
| <p>¿Qué relación tiene la fiscalización tributaria con la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora?</p> | <p>Determinar la relación entre la fiscalización tributaria pública y la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora.</p> | <p>Existe relación significativa entre la fiscalización tributaria y la recaudación fiscal de impuestos del distrito de Llacanora.</p> |  |  |  |  |

**Apéndice B. Instrumento de recolección de datos**

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información para la obtención de resultados de la Tesis titulada: “Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal en los restaurantes turísticos del distrito de Llacanora en el 2023”, la cual será analizada en forma anónima, agradeciendo de antemano su colaboración.

**Instrucciones:** Leer atentamente cada uno de los ítems y marque con (X) solo una de las alternativas que crea conveniente.

0. Nunca 1. Casi Nunca 2. A veces 3. Casi Siempre 4. Siempre

| ITEM                        | DESCRIPCION  | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |
|-----------------------------|--|---|---|---|---|---|
| NIVEL DE CONOCIMIENTO       |  |   |   |   |   |   |
| 1                           | ¿Con que frecuencia ha escuchado hablar de la evasión tributaria?                        |   |   |   |   |   |
| 2                           | ¿Considera que la evasión tributaria es cada vez más frecuente entre los contribuyentes? |   |   |   |   |   |
| 3                           | ¿Con que frecuencia ha escuchado hablar sobre la recaudación fiscal?                     |   |   |   |   |   |
| 4                           | ¿Considera que la recaudación fiscal está relacionada con la evasión tributaria?         |   |   |   |   |   |
| VARIABLE EVASIÓN TRIBUTARIA |  |   |   |   |   |   |
| Dimensión: Informalidad     |  |   |   |   |   |   |
| 5                           | ¿Con que frecuencia ha escuchado el termino informalidad?                                |   |   |   |   |   |
| 6                           | ¿Ha omitido alguna vez el pago de un impuesto?   |   |   |   |   |   |
| 7                           | ¿Ha declarado con su municipio todos los predios que posee?                              |   |   |   |   |   |

|                               |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 8                             | ¿Con que frecuencia cumple con la declaración anual del impuesto a la renta?   |  |  |  |  |  |
| 9                             | ¿Considera que es importante cumplir con el pago oportuno de los impuestos tributarios?  |  |  |  |  |  |
| Dimensión: Cultura Tributaria |  |  |  |  |  |  |
| 10                            | ¿Considera que los valores influyen en el cumplimiento del pago de los impuestos tributarios?  |  |  |  |  |  |
| 11                            | ¿Considera que los contribuyentes conocen la importancia de cumplir de manera oportuna con el pago de los impuestos tributarios?                 |  |  |  |  |  |
| 12                            | ¿Cuándo usted hace uso de algún servicio exige su comprobante de pago?   |  |  |  |  |  |
| 13                            | ¿De ofertar algún bien o servicio cumple con la emisión de los comprobantes correspondientes   |  |  |  |  |  |
| Dimensión: Administración     |  |  |  |  |  |  |
| 14                            | ¿Alguna vez ha asistido a un curso, seminario o capacitación para conocer sobre la importancia de la recaudación fiscal y la evasión tributaria? |  |  |  |  |  |
| 15                            | ¿Considera que las actividades de fiscalización municipal podrían disminuir los niveles de evasión tributaria                                    |  |  |  |  |  |
| 16                            | ¿Cree que las labores de inspección y control ayudarían para que los contribuyentes cumplan sus obligaciones tributarias?                        |  |  |  |  |  |
| RECAUDACIÓN FISCAL            |  |  |  |  |  |  |
| Dimensión: Administración     |  |  |  |  |  |  |
| 17                            | ¿Ha recibido algún tipo de orientación respecto a sus obligaciones tributarias por parte de su municipio?  |  |  |  |  |  |
| 18                            | ¿Cuándo acude a cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias recibe información oportuna  |  |  |  |  |  |

|                          |   |  |  |  |  |  |
|--------------------------|---|--|--|--|--|--|
|                          | sobre lo que se le está cobrando?   |  |  |  |  |  |
| 19                       | ¿Considera que el personal que labora en las oficinas de información al contribuyente tiene una adecuada capacitación?                            |  |  |  |  |  |
| 20                       | ¿Considera que el sistema de administración público hace un adecuado manejo de los recursos financieros del estado?                               |  |  |  |  |  |
| Dimensión: Fiscalización |   |  |  |  |  |  |
| 21                       | ¿Ha recibido la visita de inspectores municipales que le ayuden a cumplir de manera oportuna y adecuada con sus obligaciones tributarias?         |  |  |  |  |  |
| 22                       | ¿Con que frecuencia recibe la visita de los inspectores municipales que le ayuden a cumplir de manera adecuada con sus obligaciones tributarias?  |  |  |  |  |  |
| 23                       | ¿Los órganos de control de su municipio orientan de manera adecuada sobre los impuestos que se deben cumplir al poseer una actividad de comercio? |  |  |  |  |  |
| 24                       | ¿Su municipio realiza actividades de promoción e información con el objetivo de concientizar sobre el pago oportuno de los impuestos tributarios? |  |  |  |  |  |
| 25                       | ¿Ha recibido visitas inopinadas por parte de los representantes de la Municipalidad Distrital de Llacanora?                                       |  |  |  |  |  |
| 26                       | ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Llacanora cumple una labora adecuada para lograr el cumplimiento de los impuestos tributarios?       |  |  |  |  |  |

*Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos*

**Tabla 40**

*Resumen de procesamiento de casos*

|       |                       | N  | %     |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido                | 50 | 100,0 |
|       | Excluido <sup>a</sup> | 0  | ,0    |
|       | Total                 | 50 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 41**

**Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de  | N de      |
|----------|-----------|
| Cronbach | elementos |
| ,951     | 26        |

El estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach tiene un valor de 0.902 que revela una buena consistencia interna para aplicar el cuestionario.